

Julio a Septiembre de 2023

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 78/2023 A STC 127/2023 3

2. AUTOS: ATC 331/2023 A ATC 446/2023 41

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 69

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 70

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 72

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 72

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 74

B) Tribunal Constitucional 78

C) Cortes Generales 81

D) Leyes Orgánicas 82

E) Leyes de las Cortes Generales 86

F) Reales Decretos Legislativos 90

G) Reales Decretos-leyes 92

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 92

I) Legislación preconstitucional 95

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 96

K) Territorios históricos y corporaciones locales 105

L) Tratados y acuerdos internacionales 106

M) Unión Europea 107

N) Consejo de Europa 109

Ñ) Legislación extranjera 110

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 111

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 117

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 121

C) Tribunal Supremo 125

8. ÍNDICE ANALÍTICO 127

1. SENTENCIAS: STC 78/2023 A STC 127/2023

[• Sala Primera. SENTENCIA 78/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29592%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2669-2019.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:78

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña A.C.M., respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia que desestimaron su reclamación de responsabilidad patrimonial.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la integridad física y moral: lesión causada por la derivación a una clínica privada, ubicada fuera del territorio autonómico, para la práctica de la interrupción del embarazo. Votos particulares.

Resumen: La recurrente en amparo acudió al servicio de salud de la Región de Murcia para vigilar el desarrollo de su embarazo, pero tras conocer el riesgo de posibles anomalías graves en el feto y considerar que no obtenía la información y tratamiento adecuados, asistió a una clínica privada. Confirmado el grave diagnóstico del feto, la demandante solicitó la interrupción del embarazo ante la sanidad pública y su petición fue aprobada por el comité clínico. Sin embargo, para la práctica del procedimiento la gestante fue derivada a una clínica privada situada en la Comunidad de Madrid.

Se otorga el amparo. De acuerdo con la doctrina establecida en la STC 44/2023, la interrupción voluntaria del embarazo forma parte del contenido del derecho fundamental a la integridad física y moral, en conexión con la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad. Este derecho se vulnera cuando se infringen las previsiones legales que garantizan a la mujer las condiciones adecuadas para decidir libremente la continuación o no del embarazo, y las que tienen por objeto asegurar que esta prestación se desarrolle con respeto a sus derechos. En este caso, el personal médico no negó información relevante sobre el desarrollo del embarazo o la posibilidad de interrumpirlo; la asistencia de la gestante a la sanidad privada no implica una negación de la atención médica adecuada —especialmente, considerando que las anomalías graves se detectan con precisión en etapas avanzadas del embarazo—, y; transcurrió un tiempo proporcionado entre la solicitud y la práctica del procedimiento clínico. No obstante, se vulneraron las disposiciones legales que obligan a la administración pública a prestar los servicios en la comunidad de residencia de la mujer, pues la administración derivó a la gestante a una clínica privada sin justificación. La administración no demostró que el personal médico de la Región de Murcia no pudiera practicar el aborto por haberse acogido a la objeción de conciencia; además, esta potestad excepcional de los facultativos no puede condicionar el acceso de las mujeres a la prestación sanitaria.

La sentencia cuenta con dos votos particulares.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 79/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29588%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3638-2020.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:79

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jaouad Ballasah en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad ideológica, en conexión con las libertades de expresión y de reunión: despido disciplinario de quien participó en una manifestación y difundió por las redes sociales fotografías con mensajes políticos tomadas en su puesto de trabajo.

Resumen: El demandante de amparo trabajaba como director de la sucursal madrileña de una entidad bancaria marroquí. Tras participar en una manifestación en la que se denunciaba la situación política del Valle del Rif, fue suspendido de empleo y se le abrió expediente disciplinario. Meses después fue despedido con fundamento en el uso indebido de los medios y de la imagen del banco, al haber publicado en redes sociales fotos con mensajes políticos tomadas en su puesto de trabajo.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad ideológica, en conexión con los derechos a las libertades de expresión y de reunión. En primer lugar, al ser neutra la actividad empresarial de la entidad bancaria, la ideología no puede justificar la restricción de los derechos fundamentales de sus trabajadores, en especial, cuando aquellos cumplen funciones meramente técnicas. En segundo lugar, existen indicios razonables y suficientes de discriminación ideológica, debido a la posible conexión entre el despido del recurrente y su participación en la manifestación de la que se ha hecho mención: existe una correlación y proximidad temporal entre ambos hechos; las imágenes que supuestamente motivaron el despido no constituyeron la causa de la apertura de la investigación disciplinaria; y, otra empleada fue despedida tras su participación en la manifestación. Por último, la entidad bancaria no cumplió con la carga probatoria de acreditar que las razones del despido fueran ajenas al móvil discriminatorio denunciado por el demandante. En consecuencia, al desconocer estos antecedentes, la resolución impugnada no cumplió con las exigencias de la doctrina constitucional sobre la distribución de la carga de la prueba en los supuestos en los que se acredita la existencia de indicios de lesión de derechos fundamentales por el trabajador en la actuación empresarial.

[• Sala Primera. SENTENCIA 80/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29590%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4255-2020.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:80

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Noemí López Madariaga en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 47/2023, de 10 de mayo, y 53/2023, de 22 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 81/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29591%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 8250-2021, 8360-2021 (acumulados).

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:81

Síntesis Descriptiva: Promovidos por Disa Península, S.L.U., e Inmobiliaria Alozaima, S.L, respecto de las sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Málaga y un juzgado de lo penal de esa capital en causa penal por prevaricación administrativa.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: entidades mercantiles que no fueron llamadas a una causa penal en la que se controvertían sendas licencias de obra de las que eran titulares.

Resumen: En el marco de un procedimiento penal por delito de prevaricación administrativa se controvierte la validez de sendas licencias administrativas, que fueron transmitidas a terceros. Los ahora recurrentes, propietarios de dos estaciones de servicio, intentan comparecer en la causa, sin permitírseles.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. Reiterando la doctrina sentada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se hace hincapié en que la efectividad del derecho de acceso a un procedimiento requiere que quien pretenda ejercerlo tenga la posibilidad clara y concreta de impugnar un acto que constituya una injerencia en sus derechos. En este caso, a pesar de que la solicitud de nulidad de las licencias de obras afectaba los intereses legítimos de las dos entidades recurrentes de amparo, estas no fueron llamadas, de modo personal y directo, al proceso penal para que pudieran actuar en defensa de sus intereses legítimos.

Se declara la nulidad de la sentencias exclusivamente en el extremo relativo a la declaración de nulidad de las licencias concedidas en el expediente.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 82/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29594%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1414-2022.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:82

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Pau Juvillà i Ballester respecto del acuerdo de la Secretaría General del Parlamento de Cataluña por el que se dieron instrucciones a la administración parlamentaria para darle de baja como diputado de la Cámara.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a las funciones representativas, a la libertad de expresión y a la tutela judicial efectiva: inadmisión del recurso de amparo planteado sin agotar la vía judicial previa.

Resumen: En el marco de un procedimiento abreviado por el delito de desobediencia, el ahora demandante de amparo formalizó un recurso de casación en contra de la sentencia en la que se le condena, entre otras penas, con la inhabilitación especial para el ejercicio de cargo público. Seguidamente, la Junta Electoral Central declaró vacante el escaño que aquel ocupaba, le retiró la credencial de diputado e interesó de la presidenta del Congreso de los Diputados que adoptara las medidas necesarias para garantizar la efectividad de este acuerdo. La secretaría general del Parlamento ordenó a la administración parlamentaria dar de baja como diputado al demandante para evitar responsabilidades legales.

Se inadmite el recurso por falta de agotamiento de la vía judicial previa. Al tiempo de la interposición del recurso de amparo, el demandante tenía abierta y pendiente de resolución la vía contencioso-administrativa, con relevancia directa para la simultánea pretensión de amparo.

[• Pleno. SENTENCIA 83/2023, de 4 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29593%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4913-2020.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:83

Síntesis Descriptiva: Promovido por Menéame Comunicaciones, S.L., respecto de las sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y la Audiencia Provincial de Málaga que le condenaron por intromisión ilegítima en el derecho al honor.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la libertad de expresión y a la tutela judicial efectiva: comentario publicado en la página web de la mercantil demandante en el que, al valorar la conducta de un cargo público, se incluyen expresiones injuriosas o vejatorias, innecesarias para expresar la opinión crítica que se emite. Votos particulares.

Resumen: Usuarios anónimos introdujeron una serie de comentarios sobre un enlace alojado en la página web “www.meneame.net”, propiedad de la demandante de amparo, que remitía a una noticia publicada en otro sitio web distinto. En esta noticia se denunciaba que un concejal habría incurrido en un gasto elevado de los medios puestos a su disposición por el ayuntamiento de Marbella para el desarrollo de sus funciones. Los comentarios —en los que llegaba a tildarse al concejal de “hijo de puta” y “ladrón de toda la puta vida”—, permanecieron accesibles al público durante meses. Como consecuencia de una demanda de protección del derecho al honor promovida por el concejal, la ahora recurrente fue condenada al pago de una indemnización pecuniaria y a la publicación de la sentencia en su página web; decisión que fue confirmada en casación.

Se deniega el amparo. Los comentarios publicados en la página web “Menéame” constituyen expresiones absolutamente vejatorias, que no están al servicio de la formación de una opinión pública libre e informada, y que, por lo tanto, no se encuentran amparadas por la protección constitucional del derecho a la libertad de expresión. A ello se añaden dos elementos relevantes: por un lado, que los comentarios permanecieron como un contenido público fácilmente accesible y, por otro, que fueron elaborados por un autor anónimo, lo que intensifica el elemento de pura vejación. De igual manera, la sentencia desestima las quejas relativas a la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva imputadas a la actuación de los órganos judiciales. En primer lugar, las resoluciones impugnadas cumplieron con el canon de motivación debida, pues encontraron acreditados elementos idóneos para determinar que la titular de la página web tuvo conocimiento efectivo de que alojaba contenido de carácter ilícito. En segundo lugar, no existe incongruencia omisiva en la sentencia de sede casacional, toda vez que la pretensión formulada por el demandante de amparo fue debidamente contestada. Por último, la decisión de inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones no es arbitraria o manifiestamente irrazonable, ya que obedeció a que aquella no era la vía procesal adecuada para dar trámite a la denuncia del demandante.

La sentencia cuenta con dos votos particulares, uno de ellos suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 84/2023, de 5 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29595%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2233-2020.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:84

Síntesis Descriptiva: Promovido por La Falange (F.E.), respecto de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la manifestación que pretendía convocar para el 2 de mayo de 2020.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos de reunión y manifestación y a la tutela judicial efectiva: prohibición gubernativa de una manifestación justificada por la protección de la salud pública (STC 61/2023). Voto particular.

Resumen: La organización demandante de amparo —La Falange (F.E.) — comunicó la convocatoria de una manifestación en Madrid a celebrar el 2 de mayo de 2020, cuando se hallaba todavía vigente el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. La Delegación del Gobierno prohibió la manifestación, decisión luego refrendada en vía contencioso-administrativa.

Se deniega el amparo. En aplicación de la doctrina sentada por la STC 61/2023, de 24 de mayo, se concluye que la resolución administrativa que prohibió la manifestación no vulneró el derecho de reunión. Por un lado, la restricción de la libertad de circulación contenida en el real decreto de declaración del estado de alarma sirvió para contextualizar la prohibición y no como su fundamento. Por otro, la limitación del derecho de reunión se apoya en razones fundadas y es proporcional pues la convocatoria y la insuficiencia de medidas suponían un riesgo para unos bienes de relevancia constitucional (la salud y la vida). Además, la prohibición evitaba la concentración de personas por lo que resultó una medida idónea para impedir la difusión del Covid-19, objetivo que no podía alcanzarse con medidas menos restrictivas del derecho fundamental. Asimismo, se constata que de la prohibición se derivan más beneficios que perjuicios sobre el derecho comprometido. La injerencia en el derecho de reunión permitía una muy alta satisfacción de la protección de la salud pública pues en aquel momento los datos sobre la incidencia y evolución de la enfermedad eran muy graves y se desconocían con seguridad los medios de prevención (en coherencia con el ATC 40/2020, de 30 de abril, la distancia social y limitación de contactos interpersonales eran los únicos que se habían mostrado eficaces).

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 85/2023, de 5 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29596%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 6002-2021.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:85

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el artículo 6.2 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi.

Síntesis Analítica: Régimen de cooficialidad lingüística, principio de seguridad jurídica y derechos a la igualdad y a la participación política: nulidad parcial del precepto legal relativo a la lengua oficial de las entidades locales en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Voto particular.

Resumen: Se cuestiona la constitucionalidad del precepto de la Ley del Parlamento Vasco 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi, en el que se establece el uso preferente de la lengua vasca en las convocatorias, órdenes del día, mociones, votos particulares, propuestas de acuerdo, dictámenes de las comisiones informativas, acuerdos y actas de los órganos de las entidades locales, siempre que no se lesionen los derechos de ningún miembro de la entidad local que pueda alegar válidamente el desconocimiento del euskera.

Se estima parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad. En primer lugar, la exigencia de alegar válidamente el desconocimiento del euskera quiebra el equilibrio lingüístico entre las dos lenguas cooficiales, de modo que los derechos de libre opción en materia lingüística de los trabajadores públicos se restringen de manera injustificada. En segundo lugar, el acuerdo alcanzado en la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma establece que no se puede imponer obligación ni carga alguna sobre el desconocimiento del euskera, sin profundizar en la propia imposición de prueba. Finalmente, no es suficiente la remisión a la ley básica de normalización y uso del euskera, por cuanto indica que las resoluciones con eficacia *ad extra* han de ser redactadas en las dos lenguas oficiales, sin referirse a los derechos lingüísticos de los trabajadores.

Esta sentencia cuenta con un voto particular suscrito por dos magistrados.

[• Sala Primera. SENTENCIA 86/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29606%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4650-2021.

 (BOE núm. 205, de 28 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:86

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Antonio Cordero Campos en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Primera. SENTENCIA 87/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29605%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2353-2022.

 (BOE núm. 205, de 28 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:87

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Marelyn Franllely Familia Lugo en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 47/2023, de 10 de mayo, y 53/2023, de 22 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Pleno. SENTENCIA 88/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29607%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2192-2020.

 (BOE núm. 205, de 28 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:88

Síntesis Descriptiva: Promovido por Alternativa Sindical de Trabajadores respecto de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimó su demanda frente a la resolución del delegado del Gobierno en Madrid prohibiendo la manifestación que pretendía celebrar el 1 de mayo de 2020.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos de reunión y manifestación y a la tutela judicial efectiva: prohibición gubernativa de una manifestación justificada por la protección de la salud pública (STC 61/2023). Voto particular.

Resumen: La organización demandante de amparo —Alternativa Sindical de Trabajadores— comunicó la convocatoria de una manifestación en Madrid a celebrar el 2 de mayo de 2020, cuando se hallaba todavía vigente el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. La Delegación del Gobierno prohibió la manifestación, decisión luego refrendada en vía contencioso-administrativa.

Se deniega el amparo. En aplicación de la doctrina sentada por la STC 61/2023, de 24 de mayo, se concluye que la resolución administrativa que prohibió la manifestación no vulneró el derecho de reunión. Por un lado, la restricción de la libertad de circulación contenida en el real decreto de declaración del estado de alarma sirvió para contextualizar la prohibición y no como su fundamento. Por otro, la limitación del derecho de reunión se apoya en razones fundadas y es proporcional pues la convocatoria y la insuficiencia de medidas suponían un riesgo para unos bienes de relevancia constitucional (la salud y la vida). Además, la prohibición evitaba la concentración de personas por lo que resultó una medida idónea para impedir la difusión del Covid-19, objetivo que no podía alcanzarse con medidas menos restrictivas del derecho fundamental. Asimismo, se constata que de la prohibición se derivan más beneficios que perjuicios sobre el derecho comprometido. La injerencia en el derecho de reunión permitía una muy alta satisfacción de la protección de la salud pública pues en aquel momento los datos sobre la incidencia y evolución de la enfermedad eran muy graves y se desconocían con seguridad los medios de prevención (en coherencia con el ATC 40/2020, de 30 de abril, la distancia social y limitación de contactos interpersonales eran los únicos que se habían mostrado eficaces).

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 89/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29608%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 140-2021.

 (BOE núm. 205, de 28 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:89

Síntesis Descriptiva: Promovido por la mercantil Soninorte Producciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de La Rioja que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y de las libertades de expresión e información: resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico. Votos particulares.

Resumen: La entidad demandante de amparo, la mercantil Soninorte Producciones, S.L., solicitó sin éxito a la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Rioja la convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Se desestima el recurso, pues las resoluciones impugnadas no vulneraron el derecho a la libertad de expresión e información. De acuerdo a la normativa vigente, la decisión administrativa impugnada viene impuesta por la inexistencia de dominio público radioeléctrico y es proporcionada. La Ley General de Comunicación Audiovisual establece que sólo es posible otorgar licencias previa confirmación de espacio radioeléctrico suficiente. En el caso, no existían licencias disponibles y la planificación previa a la convocatoria de licencias correspondía al Estado, único competente en la planificación y administración del dominio público radioeléctrico, por lo que la administración no vulneró las libertades de expresión e información. Asimismo, de acuerdo con la jurisprudencia europea, la exigencia de la concesión de títulos habilitantes para el ejercicio de la libertad de expresión es compatible siempre que su alcance sea proporcional. La inexistencia actual de licencias disponibles no es de carácter temporalmente indefinido, como establece la normativa vigente. La sentencia hace hincapié en el carácter instrumental y no absoluto del derecho a difundir las ideas y opiniones y en la capacidad del legislador en la configuración del derecho de creación de medios de comunicación. Finalmente, se descarta la vulneración del principio de igualdad pues el principio de igualdad ante la ley no implica la interpretación homogénea por todos los Tribunales.

[• Sala Primera. SENTENCIA 90/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29651%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3212-2020.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:90

Síntesis Descriptiva: Promovido por la asociación Automovilistas Europeos Asociados en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimaron su impugnación de la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad y a la tutela judicial efectiva; alegada vulneración del derecho a la libre circulación: resoluciones judiciales que dan respuesta motivada y fundada en Derecho a las pretensiones oportunamente deducidas por la actora; falta de agotamiento de la vía judicial previa.

Resumen: La asociación demandante de amparo interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con la introducción, en la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, de un nuevo sistema de regulación de las plazas de aparcamiento. Frente a la sentencia desestimatoria promovió recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que fuera desestimado; solo entonces tuvo conocimiento de la existencia de un voto particular discrepante a la sentencia de instancia.

 Se inadmite el recurso de amparo respecto de la queja relativa a la supuesta vulneración del derecho a la libre circulación de personas —no alegada en la vía judicial previa— y se desestima en lo demás. La ausencia de notificación del voto particular supone una infracción procesal que no merece ser calificada de vulneración de un derecho fundamental toda vez que no conllevó un efectivo y real menoscabo del derecho de defensa. La falta de notificación del voto se produjo una vez dictada la sentencia, por lo que no afectó a los principios de contradicción de las partes ni a la igualdad de armas procesales, ya que el voto no se le notificó a ninguna parte. La sentencia fue notificada por completo, con lo que no se produjo una lesión material y, en todo caso, la supuesta vulneración ya ha sido tutelada por el Tribunal Supremo al rechazar motivadamente el incidente de nulidad de actuaciones intentado. La sentencia de casación no incurrió en arbitrariedad, irrazonabilidad ni error patente y la motivación fue suficiente, por lo que no puede considerarse vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva. Finalmente, tampoco se aprecia vulneración del principio de igualdad en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, pues las sentencias con las que pretende contrastarse la resolución recurrida no son términos idóneos de comparación al tratar asuntos sustancialmente distintos.

[• Sala Primera. SENTENCIA 91/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29652%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5905-2020.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:91

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Tatiana Castillo Medina, en representación de su hijo menor de edad, respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de primera instancia de esta capital en proceso de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (resolución fundada en Derecho): autos que, ignorando el principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea, deniegan la imposición de costas en un proceso en el que se ha declarado el carácter abusivo de cláusulas contractuales.

Resumen: En un procedimiento hipotecario, el juzgado actuante decretó el carácter abusivo y nulo de la cláusula que permitía la ejecución del contrato de préstamo por incumplimiento y acordó el archivo del proceso. Sin embargo, no condenó en costas a la entidad bancaria ejecutante, decisión que fue recurrida y posteriormente confirmada en apelación.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. La decisión judicial frente a las costas fue manifiestamente irrazonable, ya que el juez aplicó la excepción al principio de vencimiento objetivo en costas —prevista en la Ley de enjuiciamiento civil— argumentado serias dudas de derecho, a pesar de haberse demostrado el carácter abusivo de las cláusulas contractuales que vinculaban al consumidor al proceso ejecutivo. Asimismo, no se tuvo en cuenta que, en pronunciamientos previos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE, Caixabank, S.A., y LG y PK c. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de 16 de julio de 2020, entre otras), y el Tribunal Supremo (STS 419/2017, de 4 de julio —ES:TS:2017:2501—, y otras), han señalado que la aplicación de normas que asignan cargas procesales por costas a los consumidores afectados por cláusulas abusivas, no solamente contradice el principio de efectividad del derecho de la Unión, sino que disuade a los consumidores que pretenden iniciar procesos judiciales por esta causa.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 92/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29649%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3456-2021.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:92

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Abderrahman El Younoussi respecto de las resoluciones de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Barcelona y un juzgado de lo penal de esta capital que le condenaron por un delito de tráfico de drogas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la intimidad personal; alegada vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso al recurso): captación de imágenes en el interior de un garaje privado llevada a cabo sin autorización judicial; falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse promovido el incidente de nulidad de actuaciones. Voto particular.

Resumen: El demandante de amparo fue condenado por un delito de tráfico de estupefacientes. Durante la investigación, la Guardia Urbana de Barcelona instaló sistemas de captación de imágenes en el interior del garaje de una comunidad de vecinos sin autorización judicial para ello.

 Se estima parcialmente el recurso. La instalación de cámaras de video-vigilancia sin autorización judicial previa está cubierta por la habilitación contenida en la Ley de enjuiciamiento criminal para la instalación de estos dispositivos en lugares públicos, puesto que el garaje de una comunidad de vecinos no es un espacio público al tener acceso restringido y ser propiedad privada. El recurrente tenía una expectativa razonable de no ser observado por terceras personas en esa zona, por lo que se declara vulnerado su derecho a la intimidad personal y se anula la prueba obtenida. Por otro lado, se inadmite la queja relativa al derecho a la tutela judicial efectiva, por falta de invocación previa. Además, se desestima la supuesta lesión del derecho a un juez imparcial porque el hecho de que la juzgadora formulara preguntas en el proceso orientadas a esclarecer los hechos que le resultaban dudosos, sin sustituir a la acusación, y subsanara inmediatamente las omisiones en que incurrió, no afectó a su imparcialidad ni perjudicó la defensa del encausado. Se rechaza de igual forma la alegación sobre la presunción de inocencia, pues debe ser la jurisdicción ordinaria la que examine esta queja a la luz del conjunto del material probatorio.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 93/2023, de 12 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29648%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6513-2020.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:93

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y otros ocho diputados del Parlamento de Andalucía en relación con los acuerdos de la mesa de la Cámara que les asignaron la condición de diputados no adscritos.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: resoluciones parlamentarias que, contraviniendo la normativa vigente al momento de dictarse, afectan al núcleo esencial de la función representativa.

Resumen: La mesa del Parlamento de Andalucía acordó que los ahora recurrentes en amparo adquirieran la condición de diputados no adscritos al aceptar la solicitud de baja del grupo parlamentario al que pertenecía. La decisión se fundamentó en el hecho de que habían dejado de pertenecer a la formación política con la que concurrieron a las elecciones autonómicas.

Se otorga el amparo por la vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. La sentencia declara, por un lado, que las resoluciones parlamentarias inciden en el núcleo esencial del derecho de representación política de los demandantes de amparo. Por el otro, la redacción del reglamento, vigente en el momento en que se adoptaron los acuerdos controvertidos, no establecía ninguna previsión expresa respecto de la obligación de los grupos parlamentarios de, entre otros, establecer el procedimiento de baja. En consecuencia, se realizó una interpretación y aplicación de la normativa parlamentaria que contravenía la vigente en aquel momento.

[• Pleno. SENTENCIA 94/2023, de 12 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29654%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4313-2021.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:94

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Síntesis Analítica: Derecho a la vida y a la integridad física y moral: constitucionalidad de la regulación legal del derecho a la autodeterminación respecto de la propia muerte en contextos eutanásicos (STC 19/2023). Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que establece el régimen legal del derecho a la autodeterminación respecto de la propia muerte en contextos eutanásicos.

Reiterando la doctrina sentada en la STC 19/2023, de 22 de marzo, se desestima el recurso. Se rechazan las impugnaciones por motivos procedimentales relativas a la tramitación acelerada de la ley y la omisión de solicitud de informes previos. Se reitera que la eutanasia activa directa se encuentra constitucionalmente amparada y deriva del derecho a la autodeterminación respecto de la propia muerte en contextos eutanásicos. De igual manera, el sistema de garantías y controles fijado en la ley satisface los deberes estatales de protección frente a terceros y es compatible con el principio de seguridad jurídica.

Se descartan además las impugnaciones por la supuesta vulneración de la libertad ideológica y religiosa. La creación de un registro de objetores por las administraciones se encuadra dentro de las competencias estatales en materia sanitaria y no interfiere en las competencias autonómicas para su puesta en funcionamiento. Asimismo, la exclusión de las personas jurídicas del amparo del derecho de objeción de conciencia obedece a la naturaleza misma de este derecho, que quedaría en entredicho si se extendiera más allá de la titularidad estrictamente individual, entrañando al propio tiempo un riesgo para la efectividad de la prestación sanitaria aquí implicada. La inclusión de la eutanasia como una prestación del Sistema Nacional de Salud no vulnera el derecho a la libertad profesional del personal sanitario, como tampoco se aprecia vicio alguno respecto del régimen diseñado para las personas con incapacidad de hecho. Finalmente, la sentencia declara constitucional el proceso preferente y sumario establecido para la impugnación de las resoluciones denegatorias de la solicitud de eutanasia a partir de su incardinación en un derecho fundamental.

La sentencia cuenta con tres votos particulares.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 95/2023, de 12 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29653%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 5529-2023.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:95

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Partido Socialista Obrero Español de Madrid y otros en relación con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que desestimó su impugnación contencioso electoral respecto de la proclamación de diputados electos en la provincia de Madrid.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad: denegación de la solicitud de revisión de la totalidad del voto nulo no protestado por parte de la Junta Electoral Provincial de Madrid. Voto particular.

Resumen: El Partido Socialista Obrero Español de Madrid solicitó la revisión de todos los votos anulados en la circunscripción de Madrid sin haber impugnado anteriormente las distintas actas de las mesas electorales.

Se desestima el recurso de amparo electoral. La sentencia declara que para revisar la totalidad de los votos nulos del conjunto de las mesas electorales de una circunscripción por parte de una junta electoral provincial, deben invocarse indicios que generen incertidumbre razonable sobre la concordancia entre el resultado del escrutinio y la verdadera voluntad de los electores, de manera que se ponga de manifiesto la necesidad de poner en funcionamiento los mecanismos legales previstos para la indagación y el conocimiento de la verdad material manifestada en las urnas. En el caso, el hecho aislado de que el escrutinio arrojase una diferencia ajustada entre las dos candidaturas en conflicto por el último escaño en una circunscripción no puede considerarse motivo válido para instar la revisión de los votos nulos si no se alegan indicios de irregularidad que pongan en cuestión el proceso electoral.

 La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 96/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29722%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5553-2020.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:96

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Antonio Jesús Osuna Luque y doña Concepción Barrera Cuña respecto de las resoluciones de la Audiencia Provincial de Barcelona y un juzgado de primera instancia e instrucción de Martorell en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (resolución fundada en Derecho): STC 91/2023 (autos que, ignorando el principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea, deniegan la imposición de costas en un proceso en el que se ha declarado el carácter abusivo de cláusulas contractuales).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 91/2023, de 11 de septiembre, se estima el recurso por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. La decisión del órgano judicial, de no condenar en costas a la entidad bancaria ejecutante en el marco de un procedimiento hipotecario, es irrazonable y no satisface las exigencias de motivación judicial. Se reitera que, según el Derecho de la Unión Europea, los consumidores no deben soportar cargas procesales cuando se ha decretado el carácter abusivo y nulo de las cláusulas contractuales que los vinculan al proceso. De lo contrario, se desconocería el principio de efectividad de la Unión Europea, y se crearía un efecto disuasorio para los consumidores que pretendan hacer valer sus derechos por esta causa.

[• Sala Primera. SENTENCIA 97/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29713%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 141-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:97

Síntesis Descriptiva: Promovido por Topanga de Comunicaciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico).Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 98/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29704%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 164-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:98

Síntesis Descriptiva: Promovido por Veranda y Arnela Desarrollos, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de La Rioja que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 99/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29733%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 165-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:99

Síntesis Descriptiva: Promovido por Topanga de Comunicaciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de La Rioja que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 100/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29706%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 418-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:100

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Federación de Asociaciones Culturales Radio Televisión Adventista España respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 101/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29725%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 462-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:101

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep María Verdaguer Martí en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial de Girona y un juzgado de instrucción de Figueres que rechazaron la solicitud de declaración de complejidad de la causa penal y denegaron la práctica de diversas diligencias.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías: inadmisión del recurso de amparo planteado sin haber agotado la vía judicial previa.

Resumen: Se inadmite el recurso interpuesto contra los autos que denegaron la solicitud del demandante de declaración de complejidad de la causa y la práctica de diversas actuaciones en el marco de unas diligencias previas. En este caso no se había agotado la vía judicial previa, pues el recurso de reforma promovido por el demandante se encontraba pendiente de resolución al momento promoverse el recurso de amparo.

[• Sala Primera. SENTENCIA 102/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29715%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 508-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:102

Síntesis Descriptiva: Promovido por Emplazamientos Radiales, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 103/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29708%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 719-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:103

Síntesis Descriptiva: Promovido por Mirendica, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 104/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29714%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 720-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:104

Síntesis Descriptiva: Promovido por Soninorte Producciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 105/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29734%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 756-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:105

Síntesis Descriptiva: Promovido por Logondi Comunicación, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 106/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29705%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 817-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:106

Síntesis Descriptiva: Promovido por Topanga de Comunicaciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 107/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29716%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 828-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:107

Síntesis Descriptiva: Promovido por Logondi Comunicación, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 108/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29735%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 829-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:108

Síntesis Descriptiva: Promovido por Topanga de Comunicaciones, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 109/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29710%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 895-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:109

Síntesis Descriptiva: Promovido por Veranda y Arnela Desarrollos, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público –para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local– no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 110/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29731%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1096-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:110

Síntesis Descriptiva: Promovido por Emplazamientos Radiales, S.L., respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 111/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29717%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1168-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:111

Síntesis Descriptiva: Promovido por Logondi Comunicación, S.L., respecto de las resoluciones de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 112/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29707%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1750-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:112

Síntesis Descriptiva: Promovido por Movemos Madrid, S.L., respecto de las resoluciones de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 113/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29723%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1754-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:113

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Asociación Emplazamientos y Comunicación Nueva Esperanza respecto de las resoluciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 114/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29709%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1847-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:114

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Asociación Emplazamientos y Comunicación Nueva Esperanza respecto de las resoluciones de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de Canarias que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 115/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29718%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2749-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:115

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Federación de Asociaciones Culturales Radio Televisión Adventista España respecto de las resoluciones de la Consejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 116/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29719%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3837-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:116

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Grupo Parlamentario Vox en el Parlamento de Cataluña y por su portavoz don Juan Garriga Domènech respecto de los acuerdos de la mesa de la Cámara sobre propuestas de senadores que corresponde designar al pleno del Parlamento.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad en el acceso a los cargos públicos: utilización del cociente Imperiali para el reparto de designación de senadores autonómicos que no contraviene la normativa aplicable ni el principio de proporcionalidad.

Resumen: La mesa del Parlamento de Cataluña, basándose en la fórmula *Imperiali*, realizó la distribución proporcional de senadores autonómicos en función de los resultados de las elecciones de febrero de 2021. Como consecuencia de esta operación matemática, el grupo parlamentario Vox se vio privado de un senador de designación autonómica al que cree tener derecho en atención a la composición de la asamblea legislativa.

Se desestima el recurso de amparo. La sentencia destaca que si bien, la designación llevada a cabo por el Parlamento de Cataluña afecta al  *ius in officium*  de la parte demandante, no se contravienen las disposiciones aplicables, ni los usos parlamentarios, toda vez que no existe un criterio único y uniforme para la designación de senadores. Además, se enfatiza que la normativa deja libertad a la mesa para decidir en cada legislatura la fórmula que considere adecuada. En este caso, se aplicó la fórmula *Imperiali* para la distribución, criterio que no contradice el principio de proporcionalidad.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 117/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29720%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4397-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:117

Síntesis Descriptiva: Promovido por Emplazamientos Radiales, S.L., respecto de la resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Castilla-La Mancha que rechazó su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 118/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29732%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4568-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:118

Síntesis Descriptiva: Promovido por Asociación Emplazamientos y Comunicaciones Nueva Esperanza respecto de las resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 119/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29711%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6464-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:119

Síntesis Descriptiva: Promovido por Soninorte Producciones, S.L., respecto de las resoluciones de la respecto de los actos de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por los que rechazó su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Primera. SENTENCIA 120/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29721%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7122-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:120

Síntesis Descriptiva: Promovido por Logondi Comunicación, S.L., respecto de las resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia que rechazaron su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 121/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29712%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7638-2021.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:121

Síntesis Descriptiva: Promovido por Logondi Comunicación, S.L., respecto de la desestimación presunta, por la Consejería de Presidencia de la Xunta de Galicia, de su solicitud de convocatoria de concurso público para la adjudicación de licencias disponibles de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la igualdad y a las libertades de expresión e información: STC 89/2023 (resolución administrativa que no resulta desproporcionada y que viene impuesta por la inexistencia de reserva de dominio público radioeléctrico). Voto particular.

Resumen: Se desestima el amparo por remisión a la sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 89/2023, de 18 de julio. En este caso, la resolución que rechazó la solicitud de convocatoria de concurso público —para la adjudicación de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito local— no vulnera los derechos a la libertad de expresión y comunicación en relación con el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 122/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29724%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6215-2022.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:122

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Primera. SENTENCIA 123/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29726%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 27-2023.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:123

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Ferrán Civil Arnabat respecto de las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Barcelona y un juzgado de lo penal de Manresa en ejecutoria de sentencia privativa de libertad.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración del derecho a la libertad personal y a la tutela judicial efectiva (motivación): inadmisión del recurso de amparo planteado sin haber agotado la vía judicial previa.

Resumen: Se inadmite el recurso interpuesto contra las resoluciones que revocaron la suspensión de la pena de seis meses de prisión impuesta al demandante por un delito sobre la ordenación del territorio. Si bien la vía judicial ordinaria estaba correctamente agotada a fecha de la presentación de la demanda de amparo, la interposición de un posterior incidente de nulidad de actuaciones reabrió el procedimiento impugnatorio haciendo prematura la promoción del proceso constitucional.

[• Pleno. SENTENCIA 124/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29727%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 614-2022.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:124

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados en relación con diversos preceptos de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana.

Síntesis Analítica: Principio de autonomía local (autonomía provincial): nulidad de los preceptos legales que establecen las reglas de distribución del fondo de cooperación municipal y prevén el requerimiento al presidente de la diputación provincial para que se respeten las directrices de coordinación del plan sectorial de financiación del fondo. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores, relacionados con la participación de las diputaciones provinciales en los fondos de cooperación municipal.

Se estima parcialmente el recurso. El legislador autonómico, al regular el régimen económico de los entes locales, debe respetar el principio de autonomía provincial y las disposiciones establecidas por el legislador estatal. Sin embargo, el precepto que fija las reglas de distribución de los beneficios económicos asignados por el fondo municipal creado por la ley impugnada contraviene estas previsiones, pues no se ajusta a lo establecido por la normativa estatal en la materia.

Se desestima el recurso en todo lo demás: los preceptos que regulan la creación de un fondo de cooperación municipal y la participación económica obligatoria en él de las diputaciones provinciales se ajustan al principio de autonomía provincial en su vertiente de gasto. En este caso se establece un límite al principio de autonomía que deriva de la facultad de coordinación asignada a la autoridad autonómica, y que se justifica en las necesidades de coordinación y asistencia económica requeridas por los municipios. Esta limitación está predeterminada por la ley y es proporcional, pues la norma recurrida garantiza la participación de las diputaciones provinciales en defensa de sus intereses a través de su intervención en la ejecución anual del fondo y la elaboración del plan sectorial de financiación básica que ordena la ejecución de los recursos. Por último, se hace hincapié en que el contenido y ejecución de los planes sectoriales de financiación aprobados por el Gobierno autonómico determina el cumplimiento de los límites de intervención autonómica, y se establece que los planes establecidos para 2022 y 2023 cumplen con los señalados requisitos.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 125/2023, de 27 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29728%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 962-2020.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:125

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Santiago Abascal Conde y otros en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Congreso de los Diputados que dieron por cumplimentado el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución por todos los diputados.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: STC 65/2023 (ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes). Votos particulares.

Resumen: Aplicando la doctrina contenida en la STC 65/2023, de 6 de junio, se deniega el amparo. Los demandantes no identificaron ninguna limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho al ejercicio de las funciones representativas como consecuencia de la aceptación de las fórmulas de acatamiento de la Constitución específicamente controvertidas.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante, suscrito por tres magistrados, y un voto concurrente.

[• Pleno. SENTENCIA 126/2023, de 27 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29729%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 3839-2022.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:126

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos del Decreto‑ley del Gobierno de la Región de Murcia 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

Síntesis Analítica: Límites a los decretos leyes autonómicos: suficiente justificación de la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad para la modificación, en ejercicio de las competencias autonómicas, del régimen de restitución de cultivos.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del artículo único del Decreto-ley del Gobierno de la Región de Murcia 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, por el que se establece la restitución de los cultivos que habían sido cesados o prohibidos por resolución firme en vía administrativa por el organismo de cuenca, por no estar amparados por un derecho de aprovechamiento de aguas.

Se desestima el recurso. La sentencia encuentra acreditado el presupuesto habilitante de extraordinaria y urgente necesidad, pues la situación crítica del estado ecológico del Mar Menor —agravado por un grave episodio de hipoxia acaecido en 2021— justifica la adopción de las medidas autonómicas destinadas a agilizar la tramitación de los expedientes de restitución de cultivos. De igual manera, la regulación controvertida no afecta a las competencias estatales, sino que se limita a disciplinar la actuación administrativa de la propia comunidad autónoma de procedimiento administrativo común, ni impone al Estado obligación alguna que trascienda las derivadas del ejercicio de sus competencias sobre el medio hídrico.

[• Pleno. SENTENCIA 127/2023, de 27 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29730%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 3726-2023.

 (BOE núm. 261, de 01 de noviembre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:127

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos del Decreto-ley de la Junta de Extremadura 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura.

Síntesis Analítica: Límites a los decretos leyes autonómicos: nulidad de los preceptos relativos al tratamiento y beneficio metalúrgico y mineralúrgico en Extremadura, las consecuencias de su incumplimiento, y la declaración de utilidad pública e interés social a los efectos expropiatorios de las concesiones de explotación de los recursos minerales de litio. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos del Decreto-ley de la Junta de Extremadura 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establece la obligación de realizar el tratamiento y beneficio del litio en el territorio de Extremadura como condición para la concesión.

Se estima el recurso. Por un lado, el precepto que le atribuye a la comunidad autónoma la facultad de condicionar la explotación de litio contradice la norma básica, que reserva al Estado la decisión para determinar, en atención al interés nacional, el lugar donde debe realizarse el tratamiento y beneficio. Por otro, la regulación infringe la competencia estatal en materia de unidad de mercado, al condicionar que la explotación de recursos minerales se realice en el territorio de Extremadura.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por dos magistrados.

2. AUTOS: ATC 331/2023 A ATC 446/2023

[• Sala Segunda. AUTO 331/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29597%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 296-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:331A

Síntesis Descriptiva: Deniega la solicitud de aclaración formulada en relación con la STC 39/2023, de 8 de mayo, dictada en el recurso de amparo 296-2020, promovido por doña María Rosa Coll Colom en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 332/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29598%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4397-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:332A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4397-2021, promovido por la mercantil Emplazamientos Radiales, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 333/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29599%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7042-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:333A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7042-2021, promovido por la mercantil Tubos Reunidos, S.A., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 334/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29600%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 921-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:334A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 921-2022, promovido por la entidad Auro New Transport Concept, S.L., en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 335/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29601%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4996-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:335A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4996-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 336/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29602%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5082-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:336A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5082-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 337/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29603%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5119-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:337A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5119-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 338/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29604%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5165-2022.

 (BOE núm. 184, de 03 de agosto de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:338A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 5165-2022, promovido por la asociación Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Menores y Jóvenes y otras en causa penal. Voto particular.

Reseña: Se admite el recurso de amparo al verificarse el cumplimiento del requisito de especial trascendencia constitucional. El Tribunal, que previamente dictó auto que dejaba sin efecto la providencia que admitía el recurso, aclara que en este caso lo que se controvierte es el derecho a obtener una resolución judicial motivada, no la suficiencia de la investigación desarrollada en las diligencias penales.

El auto cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sección Tercera. AUTO 339/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29609%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5203-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:339A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5203-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 340/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29610%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5311-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:340A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5311-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo

[• Sección Tercera. AUTO 341/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29611%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5395-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:341A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5395-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 342/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29612%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5478-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:342A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5478-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 343/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29613%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5801-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:343A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5801-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 344/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29614%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5841-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:344A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5841-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 345/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29615%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5985-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:345A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5985-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 346/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29616%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6011-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:346A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6011-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 347/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29617%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6094-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:347A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6094-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 348/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29618%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6143-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:348A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6143-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 349/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29619%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6154-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:349A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6154-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 350/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29620%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6169-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:350A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6169-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 351/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29621%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6174-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:351A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6174-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 352/2023, de 3 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29622%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6203-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:352A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6203-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 353/2023, de 4 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29623%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1234-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:353A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 236/2023, de 9 de mayo, que inadmitió las recusaciones planteadas en el recurso de amparo 1234-2022, promovido por don Josep Costa i Roselló en causa penal.

[• Pleno. AUTO 354/2023, de 4 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29624%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Conflicto en defensa de la autonomía local 1631-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:354A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local 1631-2023, promovido por el Consell Insular de Formentera en relación con varios preceptos de la Ley del Parlamento de las Illes Balears 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears.

[• Pleno. AUTO 355/2023, de 4 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29625%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:355A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en la cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con los apartados primero y segundo del artículo 3.1 del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

[• Sección Tercera. AUTO 356/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29626%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4670-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:356A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4670-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 357/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29627%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4682-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:357A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4682-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 358/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29628%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4718-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:358A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4718-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 359/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29629%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4754-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:359A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4754-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 360/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29630%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4800-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:360A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4800-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 361/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29631%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4957-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:361A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4957-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 362/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29632%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5106-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:362A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5106-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 363/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29633%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5260-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:363A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5260-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 364/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29634%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5287-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:364A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5287-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 365/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29635%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5356-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:365A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5356-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 366/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29636%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5358-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:366A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5358-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 367/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29637%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5588-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:367A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5588-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 368/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29638%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5634-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:368A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5634-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 369/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29639%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5999-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:369A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5999-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 370/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29640%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6255-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:370A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 6255-2022, promovido por Penrei Inversiones, S.L., en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 371/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29641%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6737-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:371A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6737-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 372/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29642%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7159-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:372A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7159-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 373/2023, de 17 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29643%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7202-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:373A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7202-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 374/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29644%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3616-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:374A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3616-2022, promovido en procedimiento parlamentario.

[• Sección Cuarta. AUTO 375/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29645%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3873-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:375A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión, e inadmite a trámite el recurso de amparo 3873-2022, promovido por don Simone Perrella en causa penal.

[• Pleno. AUTO 376/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29646%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1577-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:376A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1577-2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 33 de Madrid, respecto del art. 104.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre.

[• Pleno. AUTO 377/2023, de 18 de julio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29647%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 2800-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:377A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en la cuestión de inconstitucionalidad 2800-2023, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con los apartados primero y segundo del artículo 3.1 del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

[• Sección de Vacaciones. AUTO 378/2023, de 9 de agosto de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29650%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5439-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:378A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite el recurso de amparo 5439-2023, promovido por don Carles Puigdemont i Casamajó y don Antoni Comín i Oliveres en causa penal. Voto particular.

[• Sección Tercera. AUTO 379/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29655%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 305-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:379A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 305-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 380/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29656%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3545-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:380A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3545-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 381/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29657%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3787-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:381A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3787-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 382/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29658%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3884-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:382A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3884-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 383/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29659%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3910-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:383A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3910-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 384/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29660%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3995-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:384A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3995-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 385/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29661%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4164-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:385A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4164-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 386/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29662%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4332-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:386A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4332-2022, por la entidad Transformación de Materia Vegetal (TRAMAVE, S.L.), promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 387/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29663%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4523-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:387A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4523-2022, promovido por el Ayuntamiento de Zamora, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 388/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29664%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4790-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:388A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4790-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 389/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29665%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4910-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:389A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4910-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 390/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29666%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5116-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:390A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5116-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 391/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29667%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5214-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:391A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5214-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 392/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29668%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5224-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:392A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5224-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 393/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29669%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6649-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:393A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6649-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 394/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29670%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6763-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:394A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6763-2022, promovido por la entidad Ayacasay, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 395/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29671%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7082-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:395A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7082-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 396/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29672%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7125-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:396A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7125-2022, promovido por la entidad Bandera de San Andrés, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 397/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29673%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7542-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:397A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7542-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 398/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29674%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7545-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:398A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7545-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 399/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29675%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7581-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:399A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7581-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 400/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29676%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7591-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:400A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7591-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 401/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29677%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7895-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:401A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7895-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 402/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29678%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8115-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:402A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8115-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 403/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29679%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1756-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:403A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1756-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 404/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29680%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1849-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:404A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1849-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 405/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29681%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2213-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:405A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2213-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 406/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29682%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2397-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:406A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2397-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 407/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29683%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2421-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:407A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2421-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 408/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29684%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2432-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:408A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2432-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 409/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29685%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2434-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:409A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2434-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 410/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29686%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2444-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:410A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2444-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 411/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29687%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2446-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:411A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2446-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 412/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29688%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2480-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:412A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2480-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 413/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29689%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2514-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:413A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2514-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 414/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29690%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2615-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:414A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2615-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 415/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29691%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2723-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:415A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2723-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 416/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29692%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2868-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:416A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2868-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 417/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29693%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2964-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:417A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2964-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 418/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29694%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3039-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:418A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3039-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 419/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29695%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3121-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:419A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3121-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 420/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29696%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3125-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:420A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3125-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 421/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29697%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3146-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:421A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3146-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 422/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29698%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3267-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:422A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3267-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 423/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29699%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3269-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:423A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3269-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 424/2023, de 4 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29700%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3427-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:424A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3427-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 425/2023, de 5 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29701%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 5529-2023.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:425A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 5529-2023, promovido por el Partido Socialista Obrero Español y otros en procedimiento electoral. Voto particular.

[• Sección Tercera. AUTO 426/2023, de 6 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29702%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1847-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:426A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1847-2022, promovido por la entidad Asociación Emplazamientos y Comunicación Nueva Esperanza, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Cuarta. AUTO 427/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29703%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1055-2022.

 (BOE núm. 244, de 12 de octubre de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:427A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite el recurso de amparo 1055-2022, promovido por doña Sonsoles Coronado Escudero en proceso contencioso‑administrativo. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 428/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29738%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1372-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:428A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1372-2022, promovido por doña Olga Villanueva Illana en procedimiento de desahucio.

[• Sala Primera. AUTO 429/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29739%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5505-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:429A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 5505-2022, promovido por doña L.D.D., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sección Cuarta. AUTO 430/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29740%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8550-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:430A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8550-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 431/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29741%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 572-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:431A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 572-2023, promovido por doña M.M.Q.C., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sala Segunda. AUTO 432/2023, de 11 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29742%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 5529-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:432A

Síntesis Descriptiva: Inadmite una recusación en el recurso de amparo 5529-2023, promovido por el Partido Socialista Obrero Español en proceso electoral.

[• Pleno. AUTO 433/2023, de 12 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29743%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4242-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:433A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en las cuestiones de inconstitucionalidad núm. 4242-2023 y 4408-2023, planteadas contra la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

[• Pleno. AUTO 434/2023, de 12 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29744%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5439-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:434A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5439-2023, promovido por don Carles Puigdemont i Casamajó y don Antoni Comín i Oliveres en causa penal.

[• Sección Tercera. AUTO 435/2023, de 22 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29745%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2672-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:435A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2672-2022, promovido en proceso contencioso administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 436/2023, de 25 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29746%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1289-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:436A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1289-2023, promovido doña R. M. S. P., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Pleno. AUTO 437/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29747%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2119-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:437A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento y archiva la pieza separada de suspensión en el recurso de amparo 2119-2023, promovido por don José Antonio Griñán Martínez, en causa penal.

[• Pleno. AUTO 438/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29748%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2136-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:438A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2136-2023, promovido por don Miguel Ángel Serrano Aguilar en causa penal.

[• Pleno. AUTO 439/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29749%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2239-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:439A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2239-2023, promovido por don Juan Márquez Contreras en causa penal.

[• Pleno. AUTO 440/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29750%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2348-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:440A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2348-2023, promovido por don Antonio Fernández García en causa penal.

[• Pleno. AUTO 441/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29751%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2360-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:441A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2360-2023, promovido por don Francisco Vallejo Serrano en causa penal.

[• Pleno. AUTO 442/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29752%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2361-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:442A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2361-2023, promovido por don Jesús María Rodríguez Román en causa penal.

[• Pleno. AUTO 443/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29753%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2391-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:443A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2391-2023, promovido por doña Carmen Martínez Aguayo en causa penal.

[• Pleno. AUTO 444/2023, de 26 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29754%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2552-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:444A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2552-2023, promovido por don José Antonio Viera Chacón en causa penal.

[• Pleno. AUTO 445/2023, de 27 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29755%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 3133-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:445A

Síntesis Descriptiva: Mantiene la suspensión acordada en el recurso de inconstitucionalidad 3133-2023, interpuesto por el presidente del Gobierno respecto de la disposición adicional segunda de la Ley de la Asamblea de Madrid 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

[• Pleno. AUTO 446/2023, de 27 de septiembre de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29756%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 3594-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:446A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 3594-2023, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco respecto del artículo 177 del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, el artículo 48.4 del texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores y, en su caso, el artículo 49 a) y c) del texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social

Artículo 177 (redactado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446).

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 104.5 (redactado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre).- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376).

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

Artículo 48.4.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446).

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

Artículo 49 a).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446).

Artículo 49 c).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446).

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears

Artículo 35.1 primer inciso in fine.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354).

Artículo 35.1 segundo inciso a).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354).

Artículo 35.2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354).

Artículo 39.6.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354).

B.2) Extremadura

Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto-ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura

Artículo 2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127) (anula).

Artículo 3.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127) (anula).

Artículo 4.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127) (anula).

B.3) Madrid

Comunidad de Madrid. Ley 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

disposición adicional segunda.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445).

B.4) Murcia

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del mar Menor

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126).

Artículo único, apartado 2.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126).

B.5) País Vasco

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi

Artículo 6.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85) (anula parcialmente).

Artículo 6.2, inciso "que pueda alegar válidamente el desconocimiento del euskera".- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85) (anula).

B.6) Valencia

Comunitat Valenciana. Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana

Artículo 2.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.1 inciso "y las diputaciones provinciales".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.2 inciso "en el que participarán las diputaciones provinciales".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.2 inciso "y cada diputación provincial".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.5.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.6.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

Artículo 5.6 inciso ", en aplicación del artículo 66 del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana,".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124) (anula).

Artículo 7.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124) (anula).

Artículo 8.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados de 13 de diciembre de 2019 y de 23 de enero de 2020 por los que se desestima la revisión y la reconsideración del acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 3 de diciembre de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125).

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Andalucía

Comunidad Autónoma de Andalucía. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2020, de adquisición de la condición de diputados no adscritos. Acuerdo del mismo órgano, de 25 de noviembre de 2020, que desestima los recursos de reconsideración

En general.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93) (anula).

B.2) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de abril de 2021, sobre la distribución del número de senadores que corresponde designar proporcionalmente a cada grupo parlamentario. Acuerdo de 26 de abril de 2021 por el que se desestima la reconsideración solicitada respecto del anterior

En general.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la Secretaría General del Parlamento de Cataluña, de 3 de febrero de 2022, por el que se dan instrucciones a la administración parlamentaria para dar de baja a un diputado de la Cámara

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 2, 3, 5, 6, VP III; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 4.

Título I, capítulo II, sección primera.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6, VP III.

Artículo 1.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 4.

Artículo 1.1.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 2, 3; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 6, VP III; [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 3.

Auto [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 2.

Artículo 2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 3.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 3.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 4, 5, VP.

Artículo 3.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 3.

Artículo 3.3.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 3.

Artículo 4.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 2.

Artículo 9.1.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP II; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 1.

Artículo 9.3.- Sentencias [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 2; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 1; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 2; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 1, 3, 5; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 1.

Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 2.

Artículo 10.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 10.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5, 7, VP II; [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 2, 4; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6, 7; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5, 6, VP II, VP III; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 1.

Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 3.

Artículo 10.2.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4, VP II; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5.

Artículo 14.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4, 5, 7; [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 2; [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1 a 3; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1, 2; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 1, 3, 6; [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 5, 6, VP III; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 1; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), ff. 1, 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1, 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1, 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1, 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), ff. 1, 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1, 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), ff. 1, 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), ff. 1, 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), ff. 1 a 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), ff. 1 a 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), ff. 1, 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), ff. 1, 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1, 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1, 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1, 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1, 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1, 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1, 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), ff. 1, 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), ff. 1, 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), ff. 1, 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), ff. 1, 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), ff. 1, 2.

Autos [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2; [427/2023](#AUTO_2023_427), ff. 1, 2, VP; [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 2.

Artículos 14 a 29.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP II.

Artículo 15.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4, 5, 7, VP I, II; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2, 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5, 6, VP III.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [431/2023](#AUTO_2023_431), f. 3; [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 3.

Artículo 16.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 16.1.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 1 a 5; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 17.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 17.1.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 18.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

Artículo 18.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 2, 4, 5, VP II; [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4, VP II; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 1 a 3, 5 a 9, VP.

Artículo 18.2.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 6, VP.

Artículo 19.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 1 a 3.

Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 20.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4, VP I, VP II; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 2.

Artículo 20.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I, VP II, VP III.

Artículo 20.1 a).- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 2 a 5; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 1, 3, 4, 6, VP I; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1 a 4, VP I, VP II, VP III; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), ff. 1, 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1, 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1, 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1, 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), ff. 1, 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1, 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), ff. 1, 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), ff. 1, 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), ff. 1, 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), ff. 1, 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), ff. 1, 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), ff. 1, 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1, 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1, 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1, 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1, 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1, 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1, 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), ff. 1, 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), ff. 1, 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), ff. 1, 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), ff. 1, 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), ff. 1, 2.

Artículo 20.1 b).- Sentencia [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), ff. 1, 2.

Artículo 20.1 c).- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP II.

Artículo 20.1 d).- Sentencias [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4, VP I; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1 a 4, VP I, VP II, VP III; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), ff. 1, 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1, 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1, 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1, 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), ff. 1, 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1, 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), ff. 1, 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), ff. 1, 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), ff. 1, 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), ff. 1, 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), ff. 1, 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), ff. 1, 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1, 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1, 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1, 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1, 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1, 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1, 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), ff. 1, 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), ff. 1, 3; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), ff. 1, 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), ff. 1, 2.

Artículo 20.4.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

Artículo 21.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 2 a 5; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 1 a 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 1 a 5.

Artículo 21.1.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2.

Artículo 21.2.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2, 4.

Artículo 22.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 23.- Sentencias [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 2; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 3, 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 4 a 7, VP; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), ff. 1, 2.

Autos [425/2023](#AUTO_2023_425), VP; [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 23.1.- Sentencias [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 2; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 3, 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 2, 4; [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 3; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), VP I.

Autos [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1; [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3; [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 3.

Artículo 23.2.- Sentencias [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 1, 3, 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 2, 4, 6, VP; [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 1, VP I.

Autos [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3; [427/2023](#AUTO_2023_427), VP; [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 3.

Artículo 24.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 7, VP II; [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 1; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 7; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), ff. 2, 3; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), VP.

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), ff. 1, 2.

Artículo 24.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4; [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 2, 3; [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), ff. 1 a 3; [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 1, 2, 4; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 1, 2, 7; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), ff. 1 a 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), ff. 1 a 3; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 1, 3 a 6; [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 1; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 1, 3; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 1 a 3; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 1; [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2; [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2, VP.

Artículo 24.2.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 2; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 1; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 1, 3 a 5, 9, VP; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 1.

Autos [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2; [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2, VP.

Artículo 24.2 (derecho a un juez imparcial).- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), ff. 1, 3.

Artículo 25.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), ff. 1, 2.

Artículo 25.1.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), ff. 2, 3; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 2; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), ff. 1 a 3; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 1, 6.

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 25.2.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 27.1.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4.

Artículo 28.- Sentencia [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 1, 3.

Artículo 28.1.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2.

Artículo 31.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 2.

Artículo 31.1.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 1.

Artículo 35.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 35.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 36.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 38.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 3; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3, VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 39.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 2.

Artículo 41.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 2.

Artículo 43.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 3, 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2, 4.

Artículo 43.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 49.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 5.

Artículo 51.1.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

Artículo 53.1.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP II; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 7; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 6.

Artículo 53.2.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 1; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 2, 3; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 3; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6, VP II, VP III; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 55.1.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 1, 2.

Artículo 66.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

Artículo 66.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Artículo 69.5.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 3, 4.

Artículo 71.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

Artículo 72.1.- Sentencias [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 3, 4; [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 3, 4.

Artículo 72.3.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 81.1.- Sentencias [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 7; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 6.

Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 86.1.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 3, 4.

Artículo 93.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Artículo 96.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 5.

Artículo 103.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP.

Artículo 103.1.- Sentencias [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5; [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), VP.

Artículo 103.3.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 104.1.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 7.

Artículo 116.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 4.

Artículo 117.3.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Autos [334/2023](#AUTO_2023_334), f. 2; [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 3; [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 2; [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 2.

Artículo 123.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Artículo 126.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6, 8, VP.

Artículo 128.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 128.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2, VP.

Artículo 132.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 137.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 4 a 8, VP I, VP II.

Artículo 140.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 7.

Artículo 141.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 4 a 8, VP I.

Artículo 141.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 3, 5, 7, 8.

Artículo 141.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 142.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8, VP I.

Artículo 148.1.7.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 5.

Artículo 149.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 149.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5.

Artículo 149.1.4.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5.

Artículo 149.1.6.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 149.1.8.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 149.1.9.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5.

Artículo 149.1.13.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5, VP.

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 149.1.14.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 149.1.16.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 149.1.18.- Sentencias [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4, 5; [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 5.

Artículo 149.1.20.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5.

Artículo 149.1.21.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 4.

Artículo 149.1.22.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 5.

Artículo 149.1.25.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 161.1 b).- Sentencias [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), VP.

Artículo 161.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 6.

Autos [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 3; [445/2023](#AUTO_2023_445), ff. 1 a 3.

Artículo 162.1 a).- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 3.

Artículo 162.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 6.

Artículo 163.- Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 2; [446/2023](#AUTO_2023_446), f. 4.

Artículo 165.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 168.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 2, 6.

Artículo 169.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 2, 6.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 8.1.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 2.

Artículo 10.1 n).- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 5.

Artículo 22.- Auto [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 2.

Artículo 32.1.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 3.

Artículo 33.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 2.

Artículo 33.2.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 2.

Artículo 35.- Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 1; [446/2023](#AUTO_2023_446), f. 4.

Artículo 35.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 2.

Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 4; [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 2 a 4.

Artículos 35 a 37.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 2.

Artículo 37.1.- Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), ff. 1, 2; [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 2, 4.

Artículo 39.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5, VP.

Artículo 41.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [425/2023](#AUTO_2023_425), VP.

Artículo 41 a 46.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 41.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 42.- Sentencias [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 2 a 4; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 1, 4; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 1.

Artículo 43.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3, 4; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 2; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), f. 2.

Artículo 43.1.- Sentencias [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 4; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Artículo 43.2.- Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2.

Artículo 44.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 2; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 2.

Artículo 44.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 3.

Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), VP.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 2; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 2; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 3; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), f. 2; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Autos [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2; [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 44.1 b) in fine.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 3; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 1 a 3.

Artículo 44.1 in fine.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Artículo 44.2.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 2; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 2.

Auto [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 1.

Artículo 46.1 b).- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 2.

Artículo 49.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2.

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 49.1.- Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2.

Artículo 50.1.- Sentencias [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 5; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 1; [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), f. 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), f. 2.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4; [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3.

Artículo 50.1 a).- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 3; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Autos [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2; [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 50.1 b).- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 2; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2.

Artículo 50.1 b) (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 50.1 c).- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Artículo 52.- Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 1; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1.

Artículo 52.1.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 2, 3.

Artículo 52.2.- Autos [334/2023](#AUTO_2023_334), f. 2; [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 2; [431/2023](#AUTO_2023_431), f. 2; [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 2.

Artículo 52.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 1.

Artículo 53.- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 2.

Artículo 53 a).- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), ff. 1, 3.

Artículo 55.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 5.

Artículo 55.1.- Sentencia [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3.

Artículo 56.- Autos [334/2023](#AUTO_2023_334), ff. 2 a 4; [370/2023](#AUTO_2023_370), f. 2; [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 2; [431/2023](#AUTO_2023_431), f. 2; [436/2023](#AUTO_2023_436), ff. 2, 3; [440/2023](#AUTO_2023_440), f. 3; [441/2023](#AUTO_2023_441), f. 3; [442/2023](#AUTO_2023_442), f. 3.

Artículo 56.1.- Autos [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 2; [438/2023](#AUTO_2023_438), f. 2; [439/2023](#AUTO_2023_439), f. 2; [440/2023](#AUTO_2023_440), f. 2; [441/2023](#AUTO_2023_441), f. 2; [442/2023](#AUTO_2023_442), f. 2; [443/2023](#AUTO_2023_443), f. 2; [444/2023](#AUTO_2023_444), f. 2.

Artículo 56.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 1.

Artículo 56.2.- Autos [370/2023](#AUTO_2023_370), f. 2; [378/2023](#AUTO_2023_378), VP; [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 2; [431/2023](#AUTO_2023_431), ff. 2, 3; [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 2; [438/2023](#AUTO_2023_438), ff. 2, 3; [439/2023](#AUTO_2023_439), ff. 2, 3; [440/2023](#AUTO_2023_440), f. 2; [441/2023](#AUTO_2023_441), f. 2; [442/2023](#AUTO_2023_442), f. 2; [443/2023](#AUTO_2023_443), ff. 1 a 3; [444/2023](#AUTO_2023_444), f. 2.

Artículo 56.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [428/2023](#AUTO_2023_428), ff. 1, 2.

Artículo 56.3 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Auto [428/2023](#AUTO_2023_428), ff. 1, 2.

Artículo 57.- Autos [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 2; [439/2023](#AUTO_2023_439), f. 3.

Artículo 75 quinquies, apartado 1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1, 2.

Artículo 75 ter 1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 2, 4.

Artículo 75 ter 1 a).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 2 a 4.

Artículo 75 ter 1 b).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 2, 5.

Artículo 75 ter 1 c).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 5.

Artículo 80.- Autos [332/2023](#AUTO_2023_332), f. único; [333/2023](#AUTO_2023_333), f. único; [335/2023](#AUTO_2023_335), f. único; [336/2023](#AUTO_2023_336), f. único; [337/2023](#AUTO_2023_337), f. único; [339/2023](#AUTO_2023_339), f. único; [340/2023](#AUTO_2023_340), f. único; [341/2023](#AUTO_2023_341), f. único; [342/2023](#AUTO_2023_342), f. único; [343/2023](#AUTO_2023_343), f. único; [344/2023](#AUTO_2023_344), f. único; [345/2023](#AUTO_2023_345), f. único; [346/2023](#AUTO_2023_346), f. único; [347/2023](#AUTO_2023_347), f. único; [348/2023](#AUTO_2023_348), f. único; [349/2023](#AUTO_2023_349), f. único; [350/2023](#AUTO_2023_350), f. único; [351/2023](#AUTO_2023_351), f. único; [352/2023](#AUTO_2023_352), f. único; [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3; [355/2023](#AUTO_2023_355), f. único; [356/2023](#AUTO_2023_356), f. único; [357/2023](#AUTO_2023_357), f. único; [358/2023](#AUTO_2023_358), f. único; [359/2023](#AUTO_2023_359), f. único; [360/2023](#AUTO_2023_360), f. único; [361/2023](#AUTO_2023_361), f. único; [362/2023](#AUTO_2023_362), f. único; [363/2023](#AUTO_2023_363), f. único; [364/2023](#AUTO_2023_364), f. único; [365/2023](#AUTO_2023_365), f. único; [366/2023](#AUTO_2023_366), f. único; [367/2023](#AUTO_2023_367), f. único; [368/2023](#AUTO_2023_368), f. único; [369/2023](#AUTO_2023_369), f. único; [371/2023](#AUTO_2023_371), f. único; [372/2023](#AUTO_2023_372), f. único; [373/2023](#AUTO_2023_373), f. único; [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único; [377/2023](#AUTO_2023_377), f. único; [379/2023](#AUTO_2023_379), f. único; [380/2023](#AUTO_2023_380), f. único; [381/2023](#AUTO_2023_381), f. único; [382/2023](#AUTO_2023_382), f. único; [383/2023](#AUTO_2023_383), f. único; [384/2023](#AUTO_2023_384), f. único; [385/2023](#AUTO_2023_385), f. único; [386/2023](#AUTO_2023_386), f. único; [387/2023](#AUTO_2023_387), f. único; [388/2023](#AUTO_2023_388), f. único; [389/2023](#AUTO_2023_389), f. único; [390/2023](#AUTO_2023_390), f. único; [391/2023](#AUTO_2023_391), f. único; [392/2023](#AUTO_2023_392), f. único; [393/2023](#AUTO_2023_393), f. único; [394/2023](#AUTO_2023_394), f. único; [395/2023](#AUTO_2023_395), f. único; [396/2023](#AUTO_2023_396), f. único; [397/2023](#AUTO_2023_397), f. único; [398/2023](#AUTO_2023_398), f. único; [399/2023](#AUTO_2023_399), f. único; [400/2023](#AUTO_2023_400), f. único; [401/2023](#AUTO_2023_401), f. único; [402/2023](#AUTO_2023_402), f. único; [403/2023](#AUTO_2023_403), f. único; [404/2023](#AUTO_2023_404), f. único; [405/2023](#AUTO_2023_405), f. único; [406/2023](#AUTO_2023_406), f. único; [407/2023](#AUTO_2023_407), f. único; [408/2023](#AUTO_2023_408), f. único; [409/2023](#AUTO_2023_409), f. único; [410/2023](#AUTO_2023_410), f. único; [411/2023](#AUTO_2023_411), f. único; [412/2023](#AUTO_2023_412), f. único; [413/2023](#AUTO_2023_413), f. único; [414/2023](#AUTO_2023_414), f. único; [415/2023](#AUTO_2023_415), f. único; [416/2023](#AUTO_2023_416), f. único; [417/2023](#AUTO_2023_417), f. único; [418/2023](#AUTO_2023_418), f. único; [419/2023](#AUTO_2023_419), f. único; [420/2023](#AUTO_2023_420), f. único; [421/2023](#AUTO_2023_421), f. único; [422/2023](#AUTO_2023_422), f. único; [423/2023](#AUTO_2023_423), f. único; [424/2023](#AUTO_2023_424), f. único; [426/2023](#AUTO_2023_426), f. único; [430/2023](#AUTO_2023_430), f. único; [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 2; [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único; [434/2023](#AUTO_2023_434), f. único; [435/2023](#AUTO_2023_435), f. único; [437/2023](#AUTO_2023_437), f. único.

Artículo 83.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 2.

Artículo 86.1.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 86.3.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 2; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 1.

Autos [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 1; [436/2023](#AUTO_2023_436), f. 1.

Artículo 90.2.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), VP; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I, VP III; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), VP; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP I, VP II; [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), VP; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), VP; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), VP; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), VP; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), VP; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), VP; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), VP; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), VP; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), VP; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), VP; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), VP; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), VP; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), VP; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), VP; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), VP; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), VP; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), VP; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), VP; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), VP; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), VP; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), VP; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), VP; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), VP; [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I, VP II; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), VP I, VP II; [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), VP.

Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), VP; [378/2023](#AUTO_2023_378), VP; [425/2023](#AUTO_2023_425), VP.

Artículo 93.1.- Auto [331/2023](#AUTO_2023_331), f. único.

Disposición adicional tercera, apartado 1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 2.

Disposición adicional tercera, apartado 2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 5.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 2.

Auto [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 1.

Artículo 1.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 1.

Acuerdo de 19 de noviembre de 2021, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

Artículo 2.1.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Artículo 2.2.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Acuerdo de 17 de enero de 2023, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), ff. 1, 3.

Artículo 3.1.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), ff. 1, 3.

Artículo 3.2.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

Artículo 44.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Artículo 93.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Artículos 124 y ss..- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados de 13 de diciembre de 2019 y de 23 de enero de 2020 por los que se desestima la revisión y la reconsideración del acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 3 de diciembre de 2019 en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 1.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril. Consejo de Estado

Artículo 21.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Artículo 22.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa

Artículo 6.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio

Artículo 11.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1.

Artículo 11 a).- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1.

Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 2.

Artículo 8 y ss..- Sentencia [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 2.

Artículo 10.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 1, 3.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 4 a 6, VP.

Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), VP.

Artículo 6.2 b).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 3.

Artículo 6.4.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 105.- Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3.

Artículo 108.- Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3.

Artículo 163.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 3.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 2.

Artículo 5.1.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Artículo 74.1 c).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 219.- Auto [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 2.

Artículo 219 apartados 1 a 9, 12 a 15.- Auto [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único.

Artículo 219.1.- Auto [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único.

Artículo 219.10.- Autos [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 1; [434/2023](#AUTO_2023_434), f. único.

Artículo 219.11.- Autos [332/2023](#AUTO_2023_332), f. único; [333/2023](#AUTO_2023_333), f. único; [335/2023](#AUTO_2023_335), f. único; [336/2023](#AUTO_2023_336), f. único; [337/2023](#AUTO_2023_337), f. único; [339/2023](#AUTO_2023_339), f. único; [340/2023](#AUTO_2023_340), f. único; [341/2023](#AUTO_2023_341), f. único; [342/2023](#AUTO_2023_342), f. único; [343/2023](#AUTO_2023_343), f. único; [344/2023](#AUTO_2023_344), f. único; [345/2023](#AUTO_2023_345), f. único; [346/2023](#AUTO_2023_346), f. único; [347/2023](#AUTO_2023_347), f. único; [348/2023](#AUTO_2023_348), f. único; [349/2023](#AUTO_2023_349), f. único; [350/2023](#AUTO_2023_350), f. único; [351/2023](#AUTO_2023_351), f. único; [352/2023](#AUTO_2023_352), f. único; [356/2023](#AUTO_2023_356), f. único; [357/2023](#AUTO_2023_357), f. único; [358/2023](#AUTO_2023_358), f. único; [359/2023](#AUTO_2023_359), f. único; [360/2023](#AUTO_2023_360), f. único; [361/2023](#AUTO_2023_361), f. único; [362/2023](#AUTO_2023_362), f. único; [363/2023](#AUTO_2023_363), f. único; [364/2023](#AUTO_2023_364), f. único; [365/2023](#AUTO_2023_365), f. único; [366/2023](#AUTO_2023_366), f. único; [367/2023](#AUTO_2023_367), f. único; [368/2023](#AUTO_2023_368), f. único; [369/2023](#AUTO_2023_369), f. único; [371/2023](#AUTO_2023_371), f. único; [372/2023](#AUTO_2023_372), f. único; [373/2023](#AUTO_2023_373), f. único; [379/2023](#AUTO_2023_379), f. único; [380/2023](#AUTO_2023_380), f. único; [381/2023](#AUTO_2023_381), f. único; [382/2023](#AUTO_2023_382), f. único; [383/2023](#AUTO_2023_383), f. único; [384/2023](#AUTO_2023_384), f. único; [385/2023](#AUTO_2023_385), f. único; [386/2023](#AUTO_2023_386), f. único; [387/2023](#AUTO_2023_387), f. único; [388/2023](#AUTO_2023_388), f. único; [389/2023](#AUTO_2023_389), f. único; [390/2023](#AUTO_2023_390), f. único; [391/2023](#AUTO_2023_391), f. único; [392/2023](#AUTO_2023_392), f. único; [393/2023](#AUTO_2023_393), f. único; [394/2023](#AUTO_2023_394), f. único; [395/2023](#AUTO_2023_395), f. único; [396/2023](#AUTO_2023_396), f. único; [397/2023](#AUTO_2023_397), f. único; [398/2023](#AUTO_2023_398), f. único; [399/2023](#AUTO_2023_399), f. único; [400/2023](#AUTO_2023_400), f. único; [401/2023](#AUTO_2023_401), f. único; [402/2023](#AUTO_2023_402), f. único; [403/2023](#AUTO_2023_403), f. único; [404/2023](#AUTO_2023_404), f. único; [405/2023](#AUTO_2023_405), f. único; [406/2023](#AUTO_2023_406), f. único; [407/2023](#AUTO_2023_407), f. único; [408/2023](#AUTO_2023_408), f. único; [409/2023](#AUTO_2023_409), f. único; [410/2023](#AUTO_2023_410), f. único; [411/2023](#AUTO_2023_411), f. único; [412/2023](#AUTO_2023_412), f. único; [413/2023](#AUTO_2023_413), f. único; [414/2023](#AUTO_2023_414), f. único; [415/2023](#AUTO_2023_415), f. único; [416/2023](#AUTO_2023_416), f. único; [417/2023](#AUTO_2023_417), f. único; [418/2023](#AUTO_2023_418), f. único; [419/2023](#AUTO_2023_419), f. único; [420/2023](#AUTO_2023_420), f. único; [421/2023](#AUTO_2023_421), f. único; [422/2023](#AUTO_2023_422), f. único; [423/2023](#AUTO_2023_423), f. único; [424/2023](#AUTO_2023_424), f. único; [426/2023](#AUTO_2023_426), f. único; [435/2023](#AUTO_2023_435), f. único.

Artículo 219.13.- Autos [355/2023](#AUTO_2023_355), f. único; [377/2023](#AUTO_2023_377), f. único; [430/2023](#AUTO_2023_430), f. único; [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único.

Artículo 219.14.- Auto [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único.

Artículo 219.15.- Auto [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único.

Artículo 221.4.- Autos [332/2023](#AUTO_2023_332), f. único; [333/2023](#AUTO_2023_333), f. único; [335/2023](#AUTO_2023_335), f. único; [336/2023](#AUTO_2023_336), f. único; [337/2023](#AUTO_2023_337), f. único; [339/2023](#AUTO_2023_339), f. único; [340/2023](#AUTO_2023_340), f. único; [341/2023](#AUTO_2023_341), f. único; [342/2023](#AUTO_2023_342), f. único; [343/2023](#AUTO_2023_343), f. único; [344/2023](#AUTO_2023_344), f. único; [345/2023](#AUTO_2023_345), f. único; [346/2023](#AUTO_2023_346), f. único; [347/2023](#AUTO_2023_347), f. único; [348/2023](#AUTO_2023_348), f. único; [349/2023](#AUTO_2023_349), f. único; [350/2023](#AUTO_2023_350), f. único; [351/2023](#AUTO_2023_351), f. único; [352/2023](#AUTO_2023_352), f. único; [355/2023](#AUTO_2023_355), f. único; [356/2023](#AUTO_2023_356), f. único; [357/2023](#AUTO_2023_357), f. único; [358/2023](#AUTO_2023_358), f. único; [359/2023](#AUTO_2023_359), f. único; [360/2023](#AUTO_2023_360), f. único; [361/2023](#AUTO_2023_361), f. único; [362/2023](#AUTO_2023_362), f. único; [363/2023](#AUTO_2023_363), f. único; [364/2023](#AUTO_2023_364), f. único; [365/2023](#AUTO_2023_365), f. único; [366/2023](#AUTO_2023_366), f. único; [367/2023](#AUTO_2023_367), f. único; [368/2023](#AUTO_2023_368), f. único; [369/2023](#AUTO_2023_369), f. único; [371/2023](#AUTO_2023_371), f. único; [372/2023](#AUTO_2023_372), f. único; [373/2023](#AUTO_2023_373), f. único; [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único; [377/2023](#AUTO_2023_377), f. único; [379/2023](#AUTO_2023_379), f. único; [380/2023](#AUTO_2023_380), f. único; [381/2023](#AUTO_2023_381), f. único; [382/2023](#AUTO_2023_382), f. único; [383/2023](#AUTO_2023_383), f. único; [384/2023](#AUTO_2023_384), f. único; [385/2023](#AUTO_2023_385), f. único; [386/2023](#AUTO_2023_386), f. único; [387/2023](#AUTO_2023_387), f. único; [388/2023](#AUTO_2023_388), f. único; [389/2023](#AUTO_2023_389), f. único; [390/2023](#AUTO_2023_390), f. único; [391/2023](#AUTO_2023_391), f. único; [392/2023](#AUTO_2023_392), f. único; [393/2023](#AUTO_2023_393), f. único; [394/2023](#AUTO_2023_394), f. único; [395/2023](#AUTO_2023_395), f. único; [396/2023](#AUTO_2023_396), f. único; [397/2023](#AUTO_2023_397), f. único; [398/2023](#AUTO_2023_398), f. único; [399/2023](#AUTO_2023_399), f. único; [400/2023](#AUTO_2023_400), f. único; [401/2023](#AUTO_2023_401), f. único; [402/2023](#AUTO_2023_402), f. único; [403/2023](#AUTO_2023_403), f. único; [404/2023](#AUTO_2023_404), f. único; [405/2023](#AUTO_2023_405), f. único; [406/2023](#AUTO_2023_406), f. único; [407/2023](#AUTO_2023_407), f. único; [408/2023](#AUTO_2023_408), f. único; [409/2023](#AUTO_2023_409), f. único; [410/2023](#AUTO_2023_410), f. único; [411/2023](#AUTO_2023_411), f. único; [412/2023](#AUTO_2023_412), f. único; [413/2023](#AUTO_2023_413), f. único; [414/2023](#AUTO_2023_414), f. único; [415/2023](#AUTO_2023_415), f. único; [416/2023](#AUTO_2023_416), f. único; [417/2023](#AUTO_2023_417), f. único; [418/2023](#AUTO_2023_418), f. único; [419/2023](#AUTO_2023_419), f. único; [420/2023](#AUTO_2023_420), f. único; [421/2023](#AUTO_2023_421), f. único; [422/2023](#AUTO_2023_422), f. único; [423/2023](#AUTO_2023_423), f. único; [424/2023](#AUTO_2023_424), f. único; [426/2023](#AUTO_2023_426), f. único; [430/2023](#AUTO_2023_430), f. único; [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único; [435/2023](#AUTO_2023_435), f. único.

Artículo 223.1.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Artículo 241.- Sentencias [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 7; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2.

Auto [375/2023](#AUTO_2023_375), f. 2.

Artículo 241.1.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 2; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 2; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 1, 3; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), f. 2.

Artículo 260.2.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 4.

Artículo 267.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 2.

Artículo 456.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

Artículo 4.4.- Auto [439/2023](#AUTO_2023_439), f. 3.

Artículo 80 y ss.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 86.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 88.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 319.1.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 319.3.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 320.2.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 410.1.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos

Artículo 3.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Artículo 5.2.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Protección de datos de carácter personal

Artículo 22.3.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 2.

Artículo 51.3 a).- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Artículo 53.1 a).- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Artículo 55.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Artículo 55.1.- Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Artículo 55.1 b).- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Artículo 55.3.- Sentencia [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3.

Artículo 57.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Artículo 57.1.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Artículo 57.3.- Sentencia [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6, VP II.

Artículo 12.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7.

Artículo 15.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6.

Artículo 16.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6.

Artículo 18.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6.

Artículo 19.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6.

Artículo 19 bis (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6.

Artículo 19.2.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 6, 7, VP I, VP II.

Artículo 19.5 (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7, VP II.

Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3, 4.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

En general.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 2.

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 1 a 6, VP II, VP III.

Artículo 1.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 3.

Artículo 1 párrafo 2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 3 b).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5, VP III.

Artículo 3 c).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 3 d).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 4.

Artículo 3 e).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 3 g).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 1, 4.

Artículo 3 h).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 4.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 5.1 b).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Artículo 5.1 c).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 5.1 c) in fine.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 5.1 c) párrafo 2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 5.1 d).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5.

Artículo 5.1 e).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 5.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5, VP III.

Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 6.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 6.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 6.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 6.4.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 7.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 8.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 4, VP III.

Artículo 8.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Artículo 8.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 8.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 9.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 5, VP III.

Artículo 10.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Artículo 10.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 10.5.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 6, VP II, VP III.

Artículo 11.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 11.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 12.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 13.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 13.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 14.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP II, VP III.

Artículo 16.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 16.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 16.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4.

Artículo 17.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 17.5.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 18.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Artículo 18 a).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6, VP II, VP III.

Disposición adicional quinta.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6, VP II, VP III.

Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso

En general.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 6, 7, VP II.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal

Artículo 14.4 j).- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública

Artículo 19.1.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 4, 5, VP I.

Artículo 2.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 5, 7.

Artículo 7.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 10.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 2, 8, VP I.

Artículo 10.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 6, 8, VP I.

Artículo 25.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 25.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 5, 7.

Artículo 25.4 (redactado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 26.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5.

Artículo 26.3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP II.

Artículo 31.2 a).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 36.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 5, VP II.

Artículo 36.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I.

Artículo 36.1 b).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 7, 8, VP II.

Artículo 36.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I.

Artículo 58.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 6.

Artículo 59.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 2, 8, VP I.

Artículo 59.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 6, 8, VP I.

Artículo 59.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I.

Artículo 60.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I.

Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad

Artículo 90.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Artículo 35 d).- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

Artículos 2, 5, 18, 22 y 24.- Auto [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Artículo 1.3 a).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 10.1 b).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 86.3.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 2.

Artículo 88.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), ff. 2, 3.

Artículo 90.5.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 2.

Artículo 122.3.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

En general.- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3.

Exposición de motivos, apartado IX.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Artículo 4.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículos 40 a 43.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Artículo 155.1.- Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Artículo 205.2.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 4.

Artículo 206.2.1.- Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), f. 3.

Artículo 273.4.- Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Artículo 394.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

Artículo 394.1.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

Artículo 706.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 728.2.- Auto [334/2023](#AUTO_2023_334), f. 4.

Ley 34/2002, de 11 de julio. Servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Artículo 16.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 1 a 3, 7, VP I.

Artículo 16.1.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Artículo 16.1 b).- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Artículo 16.2.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 3.

artículo 17.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 3.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 9.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

Artículo 9.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 9.3 a 5.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud

Artículo 20.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

En general.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), VP.

Artículo 3.11.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5, VP.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual

En general.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4, VP II, VP III; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f.2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 2.

Artículo 22.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 22.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 22.2.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 22.3.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 23.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 24 a 30.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 24.2.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 27.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1, 3, 4, VP I, VP II.

Artículo 27.2.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4, VP I, VP II, VP III.

Artículo 27.4.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1 a 4, VP I, VP II; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), f. 2.

Artículo 27.5.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

Artículo 28.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 28.3 b).- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

Artículo 4.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado

En general.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), VP.

Artículo 5.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5, VP.

Artículo 5.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5.

Artículo 5.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Ley 9/2014, de 9 de mayo, general de telecomunicaciones

Artículo 60.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 60.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 4.

Artículo 85.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades

Disposición adicional segunda.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 1.

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la jurisdicción voluntaria

Artículo 78.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 78.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 79.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 79.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 79.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 80.1.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 80.2.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Artículo 80.3.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Artículo 141.1 c).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), ff. 1, 3.

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Ley 13/2022, de 7 de julio, general de comunicación audiovisual

En general.- Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 2; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 2.

Artículo 26.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 26.5.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3, VP II.

Artículo 76.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 76.4.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP III.

Artículo 85.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

Disposición derogatoria única, apartado 1 b).- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social

Artículo 177 (redactado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 3, 4.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de aguas

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 17 c).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 17 d).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 23.1.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 24 a).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 128.1.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Artículo 128.2.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 5.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 1.

Artículo 104.5 (redactado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre).- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), ff.. 1, 4.

Artículo 104.5 párrafo 4.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 4.

Artículo 106.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 1.

Artículo 118.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 124.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

Artículo 48.4.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 3.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

Artículo 17.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 17.2.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 18.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Artículo 48.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), f. 3.

Artículo 49 a).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 3.

Artículo 49 c).- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1, 3.

Artículo 62.1.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial

Artículo 7.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 7 b).- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 55.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo. Texto refundido de la Ley concursal

En general.- Auto [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social

En general.- Autos [355/2023](#AUTO_2023_355), f. único; [377/2023](#AUTO_2023_377), f. único.

Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo

Artículo 4.2.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

En general.- Auto [376/2023](#AUTO_2023_376), f. 1.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero. Desarrollo de la Ley 30/1979 sobre extracción y trasplante de órganos

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Real Decreto 1136/1984, de 29 de febrero, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de industria, energía y minas

En general.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 3.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

En general.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 1, VP.

Artículo 86.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 110.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio. Aprueba el plan técnico nacional de la difusión sonora digital terrenal

En general.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 4.

Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 15 de octubre de 2001. Aprueba la planificación de bloques de frecuencias destinados a la radio digital de ámbito local, en régimen de gestión indirecta, correspondiente al plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal

Anexo.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 4.

Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo

En general.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 166.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Artículo 177.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico

Artículo 3.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 4.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 5.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 39.2.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 39.7.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Circular de la Fiscalía General del Estado 4/2019, de 6 de marzo, sobre utilización de dispositivos técnicos de captación de la imagen, de seguimiento y de localización

En general.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Real Decreto 391/2019, de 21 de junio. Aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital

En general.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 4.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 1, 2, 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2, 5.

Artículo 7.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 2.

Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 5.

Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 5.

Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 5.

Orden del Ministerio de Sanidad SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En general.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 5.

Acuerdo 411/2021, de 22 de diciembre, de la Junta Electoral Central sobre causa de inelegibilidad sobrevenida de diputado electo como consecuencia de la imposición de pena de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 2.

Acuerdo 2/2022, de 20 de enero, de la Junta Electoral Central sobre retirada de la credencial de diputado electo por causa de inelegibilidad sobrevenida, declarar su vacante y expedir la credencial al siguiente candidato de la lista

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff.1, 2, 4.

Acuerdo 27/2022, de 27 de enero, de la Junta Electoral Central sobre denegación de suspensión cautelar de la ejecución del acuerdo 2/2022, de 20 de enero

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 2, 4.

Acuerdo 34/2022, de 3 de febrero, de la Junta Electoral Central sobre resolución por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo acerca de la suspensión del acuerdo de la Junta Electoral Central de 20 de enero 2022 a iniciativa del diputado electo y del Parlamento de Cataluña, así como requerir a la presidenta del Parlamento de Cataluña para que ejecute el citado acuerdo

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1 a 4.

I) Legislación preconstitucional

Real Decreto de 3 de febrero de 1881. Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 394.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Artículo 394.1.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Artículo 561.2.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 3.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 4.

Artículos 3 a 7.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Artículo 324 (redactado por la Ley 2/2020, de 27 de julio).- Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), ff. 1, 3.

Artículo 588 quinquies a).- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Artículo 588 quinquies a) (redactado por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Artículo 588 quinquies a) apartado primero.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 8.

Artículo 637.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4.

Artículo 641.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4.

Artículo 683.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 4.

Artículo 892.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 3.

Artículo 984.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 984 párrafo tercero.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Artículo 989.2.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 1.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Artículo 3.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 339.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley hipotecaria

Artículo 42.1.- Autos [370/2023](#AUTO_2023_370), f. 2; [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 3.

Ley de 27 de diciembre de 1956. Jurisdicción contencioso-administrativa

Artículo 4.- Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas

En general.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 3.

Artículo 2.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 73.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), VP.

Artículo 73.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 3, 4, VP.

Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general para el régimen de la minería

Artículo 57.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 1.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Andalucía

J.1.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Reglamento del Parlamento de Andalucía, de 28 de septiembre de 2005

Artículo 23.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 4.

Artículo 24.1.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 1, 4.

Artículo 24.2.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 4.

Artículo 24.2 c.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 4.

Comunidad Autónoma de Andalucía. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2020, de adquisición de la condición de diputados no adscritos. Acuerdo del mismo órgano, de 25 de noviembre de 2020, que desestima los recursos de reconsideración

En general.- Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93).

J.2) Baleares

J.2.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

Artículo 63.2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

J.2.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Artículo 43.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 44.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares

Título IX.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 1.3.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears

Artículo 3.1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 5.1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 5.2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 10.1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 10.2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 20.1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 24 g) y h).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 35.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 2, 4.

Artículo 35.1.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 4.

Artículo 35.1 primer inciso in fine.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 1.

Artículo 35.1 segundo inciso a).- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 1.

Artículo 35.2.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1, 4.

Artículo 36.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1, 4.

Artículo 37.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1, 4.

Artículo 39.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), f. 2.

Artículo 39.6.- Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1, 4.

J.3) Cataluña

J.3.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña

Disposición transitoria sexta.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I.

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

En general.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 33.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 50.5.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 61 a).- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 4.

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 23/1987, de 23 de diciembre, por la que se establecen los criterios de financiación del plan único de obras y servicios de Cataluña a las bases para la selección, distribución y financiación de las obras y servicios a incluir en el mismo

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP II.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística

Artículo 9.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Artículo 10.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 6/2010, de 26 de marzo, del procedimiento de designación de los senadores que representan a la Generalidad en el Senado

En general.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 4.

Artículo 3.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 35/2010, de 1 de octubre, del occitano, aranés en Arán

En general.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), VP.

J.3.d) Disposiciones parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cataluña. Texto consolidado de los Estatutos del régimen y el gobierno interiores del Parlamento de Cataluña, aprobado por la mesa del Parlamento de Cataluña en la sesión de 3 de mayo de 2016

Artículo 2.1.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 143.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 144.2.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 151.3.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Reglamento del Parlamento de Cataluña, texto refundido aprobado por acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de febrero de 2018

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 18.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 23.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 24.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 25.1 a).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 25.1 b).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 37.3 c).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 37.3 f).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 37.3 h).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Ártículo 37.3 i).- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 64.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 64.2.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f.1.

Artículo 64.3.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Artículo 174.2.- Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), f. 4.

Artículos 246 a 250.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 249.1.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Artículo 249.2.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo del Pleno del Parlamento de Cataluña de 17 de diciembre de 2021, sobre situación de compatibilidad o incompatibilidad de un diputado

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución 217/XIV del Parlamento de Cataluña, de 25 de enero de 2022, por el que se decide la interposición de recurso contencioso administrativo contra el acuerdo 2/2022 de la Junta Electoral, de 20 de enero

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 2.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña, de 3 de febrero de 2022, sobre la situación de compatibilidad y sobre la condición de diputado de miembro del Parlamento

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1 a 3.

J.4) Extremadura

J.4.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Artículo 9.1.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.7.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.15.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.16.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.31.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.32.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.34.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.37.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.38.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 9.1.39.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 10.1.7.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2, 3.

Artículo 10.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 11.7.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 13.2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 13.3.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

Artículo 73.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 2.

J.4.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto-ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura

Exposición de motivos.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 3, 5.

Artículo 2.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1, 3 a 5.

Artículo 2.1.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 4.

Artículo 2.1 primer inciso.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 1.

Artículo 3.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1, 4.

Artículo 4.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1, 4.

J.5) La Rioja

J.5.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de La Rioja. Decreto del Gobierno de La Rioja 64/2012, de 9 de noviembre, por el que se regulan los servicios de comunicación audiovisual y el registro de prestadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Artículo 4.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

J.6) Madrid

J.6.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad de Madrid. Ley 22/2006, de 4 de julio, de capitalidad y de régimen especial de Madrid

Artículo 40.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Comunidad de Madrid. Ley 1/2023, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

En general.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 3.

disposición adicional segunda.- Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), f. 1.

J.6.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid, de 1 de agosto de 2023. Resolutorio de reclamaciones contra el acto de escrutinio general del Congreso de los Diputados en las elecciones generales del 23 de julio de 2023

En general.- Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 1.

J.7) Murcia

J.7.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia

Artículo 30.3 (redactado por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3, 4.

J.7.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del mar Menor

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 4.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del mar Menor

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 4.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Decreto-ley 2/2019, de 26 de diciembre, de protección integral del mar Menor

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 4.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del mar Menor

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 4, 5.

Artículo 28.2.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 1.

Artículo 31.3.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 2.

Artículo 33.1 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 4.

Artículo 33.1 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto) inciso "de aquellos regadíos que hayan sido cesados o prohibidos por resolución firme en vía administrativa por el Organismo de Cuenca, por no estar amparados por un derecho de aprovechamiento de aguas".- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 1.

Artículo 33.4 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 4.

Artículo 34.1 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 4.

Artículo 34.1 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto) inciso "debe contar con informe o certificado que reciba del Organismo de Cuenca sobre los regadíos que hayan sido cesados o prohibidos por resolución firme en vía administrativa".- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 1.

Artículo 34.2 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto).- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 4.

Artículo 34.2 (redactado por el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto) inciso "recibida comunicación del Organismo de Cuenca con indicación de las explotaciones que carecen de derecho de agua, en los términos del apartado anterior".- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 1.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del mar Menor

En general.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 2 a 5.

Exposición de motivos.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 4.

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado 2.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 1, 2.

Disposición final única.- Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), f. 4.

J.8) País Vasco

J.8.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco

Artículo 6.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Artículo 6.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 3.

Artículo 6.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 3.

J.8.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera

En general.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 4, 5, VP.

Artículo 8.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 2/2016, de 7 de abril, de instituciones locales de Euskadi

Artículo 6.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 1, VP.

Artículo 6.1.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Artículo 6.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1 a 5, VP.

Artículo 6.2, inciso "que pueda alegar válidamente el desconocimiento del euskera".- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 5, VP.

Artículo 6.2, inciso "siempre que no se lesionen los derechos de ningún miembro de la entidad local que pueda alegar válidamente el desconocimiento del euskera".- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 2, VP.

J.8.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto 179/2019, de 19 de noviembre, sobre normalización del uso institucional y administrativo de las lenguas oficiales en las instituciones locales de Euskadi

Artículo 18.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 2, 4.

Artículo 21.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 1, 2.

J.9) Valencia

J.9.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 49.1.8.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4, 8.

Artículo 63.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 63.3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 64.2 in fine.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Artículo 64.3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 2, 8.

Artículo 66.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 66.3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1 a 3, 6, 8.

Artículo 66.4.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

J.9.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunitat Valenciana. Ley 2/1983, de 4 de octubre, por la que se declaran de interés general para la Comunidad Valenciana determinadas funciones propias de las diputaciones provinciales

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8, VP I, VP II.

Artículo 2.1 g).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 2.2 b).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Comunitat Valenciana. Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 4, VP I.

Título XI, capítulo II.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Artículo 201.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 3, 8.

Comunitat Valenciana. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I, VP II.

Comunitat Valenciana. Ley 5/2021, de 5 de noviembre, reguladora del fondo de cooperación municipal de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 3, 8, VP II.

Capítulo preliminar.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Capítulo I.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Capítulo II.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Preámbulo.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 3, 8.

Artículo 2.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8, VP I.

Artículo 2.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8, VP I, VP II.

Artículo 2.2 inciso final.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP II.

Artículo 2.3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 3.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I, VP II.

Artículo 5.1.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I, VP II.

Artículo 5.1 inciso "y las diputaciones provinciales".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8.

Artículo 5.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8, VP II.

Artículo 5.2 inciso "en el que participarán las diputaciones provinciales".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8.

Artículo 5.2 inciso "y cada diputación provincial".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8.

Artículo 5.5.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8, VP II.

Artículo 5.6.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8, VP II.

Artículo 5.6 inciso ", en aplicación del artículo 66 del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana,".- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículos 5.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP I, VP II.

Artículo 7.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 2, 8, VP II.

Artículo 7 b).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 7 c).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 8.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 1, 8, VP I, VP II.

Artículo 8.2.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Artículo 10.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8, VP II.

Artículo 11.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8, VP II.

Artículo 12 a).- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), VP II.

Disposición adicional primera.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Disposición derogatoria única.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Disposición final primera.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Disposición final segunda.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

J.9.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunitat Valenciana. Decreto 51/2017, de 7 de abril, del Consell, por el que se regula el fondo de cooperación municipal incondicionado de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Capítulo II.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 3.

Comunitat Valenciana. Acuerdo de 17 de junio de 2022, del Consell, por el que se aprueba el plan sectorial de financiación básica del fondo de cooperación municipal

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Comunitat Valenciana. Acuerdo de 24 de marzo de 2023, del Consell, por el que se aprueba el plan sectorial de financiación básica del fondo de cooperación municipal, para el ejercicio 2024

En general.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

K) Territorios históricos y corporaciones locales

K.10) Corporaciones locales

Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de julio de 1998. Ordenanza de circulación para la Villa de Madrid

Artículo 8 párrafo 2.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de septiembre de 2005. Ordenanza de movilidad para la ciudad de Madrid

En general.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 2, 3.

Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de noviembre de 2010. Modificación de la ordenanza de movilidad para la ciudad de Madrid

En general.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de mayo de 2014, por el que se modificó la ordenanza de movilidad para la ciudad de Madrid

En general.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 4.

Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, de 5 de octubre de 2018. Ordenanza de movilidad sostenible de la ciudad de Madrid

En general.- Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 3.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4.

Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. Ratificada por Instrumento de 16 de diciembre de 1983

Artículo 1.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4.

Artículo 12.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4.

Artículo 16 e).- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4.

Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de 22 de diciembre de 1992

Artículo 12.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

M) Unión Europea

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 1, 2, 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 1, 2.

Artículo 6.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Artículo 6.1.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2, 3.

Artículo 7.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Artículo 7.1.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2, 3.

Artículo 7.2.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 1.

Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999. Acuerdo marco de la CES, la UNICEF y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 1, VP.

Cláusula 4.1.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Claúsula 5.1.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Recomendación (UE) 1999/519, de la Comisión, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz)

En general.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Artículo 42.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Artículo 43.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

Artículo 6.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 39.2.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 45.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 47.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 52.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea —TFUE— hecho en Lisboa, de 13 de diciembre de 2007

Artículo 52.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 267.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 1.

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

En general.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), ff. 1, 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), ff. 2, 3.

Artículo 6.1.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Protocolo núm. 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; anexo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. DOUE de 26 de octubre de 2012

Artículo 9, párrafo 1, a).- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el código europeo de las comunicaciones electrónicas

En general.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 4.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 45.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 45.3.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 45.4.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 46.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3, 4.

Artículo 55.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Artículo 122.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 3 de septiembre de 2020, COM(2020) 474 final, resiliencia de las materias primas fundamentales: trazando el camino hacia un mayor grado de seguridad y sostenibilidad

En general.- Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 3.

Decisión P9\_TA(2021)0059 del Parlamento Europeo, de 9 de marzo de 2021, sobre suplicatorio de suspensión de inmunidad

K a N.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

En general.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

Decisión P9\_TA(2021)0060 del Parlamento Europeo, de 9 de marzo de 2021, sobre suplicatorio de suspensión de inmunidad

En general.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

K a N.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

Decisión P9\_TA(2021)0061 del Parlamento Europeo, de 9 de marzo de 2021, sobre suplicatorio de suspensión de inmunidad

K a N.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

En general.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2.

Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4, VP II; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Artículo 2.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4, VP.

Artículo 3.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4, VP II.

Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), VP.

Artículo 6.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Artículo 6.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 4.

Artículo 8.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4, 7, VP II; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Artículo 8.1.- Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II; [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 6, VP.

Artículo 10.- Sentencias [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4, VP I; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 10.1.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 10.2.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Artículo 11.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4.

Artículo 11.2.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3.

Artículo 13.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Carta europea de autonomía local, hecha en Estrasburgo, de 15 de octubre de 1985. Ratificada por Instrumento de 20 de enero de 1988

Artículo 9.- Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7.

Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. Ratificada por Instrumento de 2 de febrero de 2001

En general.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Artículo 7.2.- Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), f. 4.

Protocolo núm. 12 al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 2000. Ratificado por Instrumento de 6 de marzo de 2008

Artículo 1.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4.

Artículo 14.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 1, 4.

Recomendación (2011)7, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 21 de septiembre de 2011. Nuevo concepto de medios de comunicación

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Ñ) Legislación extranjera

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, de 23 de mayo de 1949

Artículo 19.3.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Sentencia de 20 de enero de 2017, dictada por la Audiencia Provincial de Málaga en rollo de apelación 252-2016. Sentencia de 31 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Málaga, en el juicio oral 491-2014 en materia de delito de prevaricación

Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81) (anula parcialmente).

Sentencia de 22 de junio de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación por silencio de la reclamación. Providencia de 17 de enero de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que inadmite el recurso de casación. Providencia de 14 de marzo de 2019, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia que inadmite el incidente de nulidad de actuaciones, en materia de responsabilidad patrimonial por interrupción del embarazo

Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78) (anula).

Sentencia de 23 de septiembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Lleida, que desestima los recursos núm. 302-2018 y 457-2018. Auto de 10 de diciembre de 2019, dictado por el mismo órgano judicial, en materia de liquidación tributaria

Auto [331/2023](#AUTO_2023_331).

Sentencia de 30 de abril de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 306-2020, en materia de derecho de reunión

Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84).

Sentencia de 30 de abril de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el procedimiento 309-2020, en materia de derecho de reunión

Sentencia [88/2023](#SENTENCIA_2023_88).

Auto de 12 de mayo de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que desestimó el incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 13 de diciembre de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación, sobre la impugnación de la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid

Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90).

Auto de 11 de junio de 2020, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación para unificación de doctrina núm. 3594-2019. Sentencia de 29 de mayo de 2019, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de suplicación núm. 19-2019, en materia de despido

Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79) (anula).

Providencias de 11 de mayo y 15 de julio de 2020, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en incidente de nulidad de actuaciones y recurso de casación 7788-2019. Sentencia de 30 de septiembre de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación 572-2019. Sentencia de 5 de marzo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 16 de Madrid, en el procedimiento abreviado 148-2018, sobre sanción de expulsión del territorio nacional

Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80) (anula).

Providencia de 27 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 2 de junio de 2020, dictada por la misma Sala en recurso de casación 1842-2018. Sentencia de 5 de febrero de 2018, dictada por la Audiencia Provincial de Málaga en recurso de apelación 834-2017, en materia de intromisión ilegítima en el derecho al honor

Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83).

Auto de 20 de mayo de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación 421-2018. Autos de 29 de marzo de 2017 y de 5 de mayo de 2017, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Martorell. Providencias de 28 de julio de 2020 y de 28 de septiembre de 2020, dictadas por la Audiencia Provincial de Barcelona en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 826-2012

Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96) (anula).

Auto de 7 de octubre de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, en rollo de apelación núm. 425-2020, en procedimiento de ejecución hipotecaria

Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91) (anula).

Autos de 26 de noviembre de 2020 dictados por la Audiencia Provincial de Gerona en incidentes de nulidad de actuaciones. Autos de 15 de septiembre de 2020 dictados por el mismo órgano en recursos de apelación 440-2020 y 441-2020. Autos de 13 de mayo de 2019 y de 25 de noviembre de 2019 dictados por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Figueras en las diligencias previas 580-2018 sobre denegación del carácter complejo de la causa y de la práctica de diversas diligencias

Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101).

Providencia de 8 de abril de 2021, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 4479-2020. Sentencia de 26 de agosto de 2020, dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación 131-2020. Sentencia de 22 de mayo de 2020, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 4 de Barcelona en procedimiento abreviado 129-2020, en materia de tráfico de drogas

Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92) (anula).

Sentencia de 31 de julio de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 18 de Madrid en procedimiento abreviado núm. 83-2019. Sentencia de 18 de junio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación núm. 1189-2019. Providencias de 4 de noviembre de 2020 y 20 de mayo de 2021, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [86/2023](#SENTENCIA_2023_86) (anula).

Providencia de 5 de noviembre de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Málaga en incidente de nulidad de actuaciones, en materia de delito de prevaricación

Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81) (anula).

Auto de 25 de octubre de 2021, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en diligencias previas núm. 2-2021, en materia de delito de desobediencia. Auto de 23 de noviembre de 2021, dictado por el mismo órgano, en recurso de reforma. Auto de 11 de enero de 2022, dictado por la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en recurso de apelación

Auto [353/2023](#AUTO_2023_353).

Sentencia de 22 de octubre de 2021, dictada por la Sala de los Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en procedimiento de nulidad de laudo arbitral. Auto de 11 de enero de 2022, dictado por el mismo órgano judicial, en materia de alquiler de vehículos de turismo con conductor (VTC)

Auto [334/2023](#AUTO_2023_334).

Auto de 13 de enero de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, que desestimó el recurso de apelación. Auto de 1 de diciembre de 2017, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 26 de Madrid que denegó aclaración. Auto de 10 de noviembre de 2017, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 26 de Madrid en procedimiento ordinario 1240-2016, en procedimiento de desahucio por precario 769-2018

Auto [428/2023](#AUTO_2023_428).

Sentencia de 21 de diciembre de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación 3565-2019. Providencia de 27 de enero de 2022, dictada por la misma Sala en incidente de nulidad de actuaciones, en materia de personal estatutario temporal de carácter interino

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427).

Sentencia de 13 de julio de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Madrid en procedimiento abreviado núm. 496-2019. Sentencia de 13 de mayo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación núm. 875-2020. Providencia de 23 de febrero de 2022, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación núm. 5464-2021, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87) (anula).

Auto de 29 de septiembre de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Las Palmas de Gran Canaria en procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 464-2021. Auto de 11 de marzo de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Las Palmas en rollo de apelación núm. 1576-2021, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Auto [429/2023](#AUTO_2023_429).

Sentencia de 28 de julio de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 27 de Barcelona, en procedimiento abreviado núm. 412-2020. Sentencia de 31 de marzo de 2022, dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, que desestima recurso de apelación núm. 501-2021, en materia de lesiones

Auto [375/2023](#AUTO_2023_375).

Sentencia de 27 de mayo de 2022, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 1203-2021. Auto de 27 de julio de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Cádiz en recurso de apelación 37-2020, en materia de delitos de homicidio por imprudencia grave y de denegación de auxilio

Auto [338/2023](#AUTO_2023_338).

Autos de 14 de noviembre de 2018 y 7 de julio de 2022, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 355-2018

Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122) (anula).

Auto [370/2023](#AUTO_2023_370).

Caso "ERE" de Andalucía: Sentencia 749/2022, de 13 de septiembre, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 601-2020. Sentencia 490/2019, de 19 de noviembre, dictada por la Audiencia Provincial de Sevilla en procedimiento abreviado núm. 133-2016, rollo núm. 1965-2017

Autos [437/2023](#AUTO_2023_437); [438/2023](#AUTO_2023_438); [439/2023](#AUTO_2023_439); [440/2023](#AUTO_2023_440); [441/2023](#AUTO_2023_441); [442/2023](#AUTO_2023_442); [443/2023](#AUTO_2023_443); [444/2023](#AUTO_2023_444).

Auto de 25 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado de lo Penal núm. 1 de Manresa, que acuerda la revocación de la suspensión de pena de prisión. Auto de 13 de mayo de 2022, dictado por el mismo órgano judicial, que desestima recurso de reforma. Auto de 25 de noviembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Barcelona, que desestima recurso de apelación, en materia de delito sobre la ordenación del territorio

Sentencia [123/2023](#SENTENCIA_2023_123).

Auto de 16 de enero de 2023, dictado por la Audiencia Provincial de Sevilla en recurso de apelación 8036-2022. Auto de 23 de junio de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Sevilla en procedimiento de jurisdicción voluntaria 244-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Auto [436/2023](#AUTO_2023_436).

Auto de 20 de diciembre de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Albacete en rollo de apelación 498-2022. Providencia de 26 de enero de 2023, dictado por el mismo órgano judicial en incidente de nulidad de actuaciones, en procedimiento de jurisdicción voluntaria 244-2022, sobre desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad en materia de vacunación

Auto [431/2023](#AUTO_2023_431).

Caso "ERE" de Andalucía: Auto de 16 de febrero de 2023 dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en incidente de nulidad de actuaciones

Autos [437/2023](#AUTO_2023_437); [438/2023](#AUTO_2023_438); [439/2023](#AUTO_2023_439); [440/2023](#AUTO_2023_440); [441/2023](#AUTO_2023_441); [442/2023](#AUTO_2023_442); [443/2023](#AUTO_2023_443); [444/2023](#AUTO_2023_444).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 13 de junio de 2023, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que desestima recurso de apelación contra auto de 21 de marzo de 2023 desestimatorio del recurso de reforma frente al auto de 12 de enero de 2023, en materia de libramiento de orden nacional de detención y puesta a disposición de los procesados

Auto [378/2023](#AUTO_2023_378).

Sentencia de 25 de agosto de 2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-electoral núm. 779-2023, en materia de escrutinio de la circunscripción de Madrid del voto CERA

Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95).

Auto [425/2023](#AUTO_2023_425).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Decisión de inadmisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos 11684/85, de 5 de octubre de 1988 (Jean-Jacques AMY c. Bélgica)

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de marzo de 1990 (Groppera Radio AG y otros c. Suiza)

§ 60.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

§ 61.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

§ 64.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 1992 (Castells c. España)

§ 42.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 1999 (Ceylan c. Turquía)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de febrero de 2000 (Fuentes Bobo c. España)

En general.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 3.

§ 43.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de septiembre de 2000 (Lopes Gomes da Silva c. Portugal)

§ 30.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

§ 34.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de septiembre de 2001 (P.G. y J.H. c. Reino Unido)

§ 57.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 6, VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2002 (Cisse c. Francia)

En general.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 4.

§ 5.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 4.

§ 51.- Sentencia [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de enero de 2003 (Peck c. Reino Unido)

§ 58.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 6, VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de mayo de 2003 (Skalka c. Polonia)

§ 34.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2003 (Murphy c. Irlanda)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 67.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 2004 (VO c. Francia)

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de noviembre de 2004 (Martínez Sala y otros c. España)

En general.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2006 (Díaz Ochoa c. España)

§ 49.- Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2009 (Micallef c. Malta)

En general.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 2010 (Renaud c. Francia)

§ 38.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de diciembre de 2010 (A, B y C c. Irlanda)

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2011 (Haas c. Suiza)

En general.- Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de mayo de 2011 (Consejo Editorial de Pravoye Delo y Shtekel c. Ucrania)

§ 63.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de mayo de 2011 (Todorova c. Bulgaria)

En general.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de septiembre de 2011 (Palomo Sánchez y otros c. España)

En general.- Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de febrero de 2012 (Axel Springer AG c. Alemania)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Gran Sala) de 13 de julio de 2012 (Mouvement Raëlien Suisse c. Suiza)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 75.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de octubre de 2012 (P. y S. c. Polonia)

En general.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP II.

§ 105 a 108.- Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de enero de 2014 (Tierbefreier E.V. c. Alemania)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 5, VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2014 (Axel Springer AG c. Alemania —núm. 2—)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

§ 46.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 1.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de junio de 2015 (Delfi AS c. Estonia)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 42.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 43.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 133.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 5, VP I.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de septiembre de 2017 (Tamiz c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 75.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

§ 85.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de noviembre de 2018 (Otegi Mondragón y otros c. España)

En general.- Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de enero de 2012 (Igor Shevchenko c. Ucrania)

En general.- Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de enero de 2021 (Klopstra c. España)

§ 49.- Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2022 (Communauté genevoise d’action syndicale (CGAS) c. Suiza)

§ 80.- Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de junio de 2022 (Cruz García c. España)

§ 19.- Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2.

§ 22.- Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2.

§ 23.- Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Gran Sala) de 15 de mayo de 2023 (Sánchez c. Francia)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 5, VP I.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 1982 (Srl Cilfit y Lanificio di Gavardo SpA c. Ministero della Sanità, asunto C-283/81)

§ 14 a 21.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 22 de enero de 2002 (Canal satélite digital, S.L. c. España, asunto C-390/99)

§ 34.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

§ 35.- Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 26 de octubre de 2006 (Mostaza Claro c. Centro Móvil Milenium, S.L., asunto C-168/05)

§ 24.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 15 de abril de 2008 (Impact c. Minister for Agriculture and Food y otros, asunto C-268/06)

§ 79.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2, VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 23 de abril de 2009 (Kiriaki Angelidaki y otros c. Organismos Nomarchiakis Autodioikisis Rethymnis; Charikleia Giannoudi c. Dimos Geropotamou; y Georgios Karabousanos y Sofoklis Michopoulos c. Dimos Geropotamou, asuntos acumulados C-378/07 a C-380/07)

§ 196.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 4 de junio de 2009 (Pannon GSM Zrt. c. Erzsébet Sustikné Gyorfi, asunto C-243/08)

§ 30.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de marzo de 2010 [Google France SARL y Google Inc. c. Louis Vuitton Malletier, S.A.; Google France SARL c. Viaticum, S.A., y Luteciel SARL; y Google France SARL c. Centre national de recherche en relations humaines (CNRRH) SARL y otros. Asuntos acumulados C-236/08 a C-238/08]

§ 114.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP II.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 1 de octubre de 2010 (Franco Affatato c. Azienda Sanitaria Provinciale di Cosenza, asunto C-3/10)

§ 42.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de septiembre de 2011 (Francisco Javier Rosado Santana c. Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, asunto C-177/10)

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014 (León Medialdea c. Ayuntamiento de Huetor Vega, asunto C-86/14)

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de abril de 2015 (Subdelegación del Gobierno en Guipuzkoa - Extranjería contra Samir Zaizoune, asunto C-38/14)

En general.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f.f 1 a 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 1; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Segunda) de 9 de septiembre de 2015 (X contra Inspecteur van Rijksbelastingdienst y T.A. van Dijk contra Staatssecretaris van Financiën, asunto C-72/14)

§ 60 a 63.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 [Francisco Gutiérrez Naranjo c. Cajasur Banco SAU, Ana María Palacios Martínez c. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA (BBVA), Banco Popular Español, S.A., c. Emilio Irles López y Teresa Torres Andreu, asuntos acumulados C-154/15, C-307/15 y C-308/15]

En general.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2, 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 31 de mayo de 2018 (Zsolt Sziber c. ERSTE Bank Hungary Zrt, asunto C-483/16)

§ 35.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de septiembre de 2018 (Profi Credit Polska S.A. w Bielsku Bialej c. Mariusz Wawrzosek, asunto C-176/17)

En general.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

§ 63.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

§ 68.- Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de septiembre de 2018 (Chiara Motter contra Provincia autonoma di Trento. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Trento, asunto C-466/17)

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de noviembre de 2018 (Ministerio de Defensa c. de Diego Porras, asunto C-619/17)

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 51.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

§ 86.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020 [Sánchez Ruiz y Fernández Álvarez y otras c. la Comunidad de Madrid (Servicio Madrileño de Salud), asuntos acumulados C-103/18 y C-429/18]

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 85 y 87.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

§ 86 y 88.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

§ 120.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de julio de 2020 (CY c. Caixabank, S.A. y LG y PK c. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., asuntos acumulados C-224/19 y C-259/19)

En general.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 1, 4.

§ 98.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

§ 99.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 1, 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de octubre de 2020 (MO contra Subdelegación del Gobierno en Toledo, asunto C-568/19)

En general.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), ff. 1; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), ff. 2, 3.

§ 35.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de febrero de 2021 (M.V. y otros c. Organismos Topikis Aftodioikisis "Dimos Agiou Nikolaou", asunto C-760/18)

§ 63.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de junio de 2021 (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario c. JN, asunto C-726/19)

En general.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 44 y 45.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 60.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 67.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 71.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 72.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

§ 73.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

§ 74.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de junio de 2021 (Frank Peterson c. Google LLC y otros; y Elsevier Inc. c. Cyando AG, asuntos acumulados C-682/18 y C-683/18)

En general.- Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), VP I.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 6 de octubre de 2021 (Consorzio Italian Management y Catania Multiservizi SpA c. Rete Ferroviaria Italiana SpA, asunto C-561/19)

§ 66.- Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 (UN contra Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, asunto C-409/20)

En general.- Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 7 de abril de 2022 (EL y TP c. Caixabank, S. A., asunto C-385/20)

En general.- Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), f. 2.

Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 5 de julio de 2023 (Puigdemont i Casamajó y otros c. el Parlamento Europeo, asunto T-272/21 R)

En general.- Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 2, VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de julio de 2023 (Cajasur Banco, S. A. c. JO y IM, asunto C-35/22)

En general.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

§ 37.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), f. 4.

C) Tribunal Supremo

Sentencia de 24 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2014:2757)

Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6.

Sentencia 419/2017, de 4 de julio, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2017:2501)

En general.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 1, 4.

Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 1, 2.

Sentencia 980/2018, de 12 de junio de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:2523)

En general.- Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Sentencia 1425/2018, de 26 de septiembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:3250)

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia 1426/2018, de 26 de septiembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:3251 )

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia 1716/2018, de 27 de noviembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:4270)

Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Sentencia 1817/2018, de 19 de diciembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:4386)

Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Sentencia 1818/2018, de 19 de diciembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:4387)

Sentencia [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. 3.

Sentencia 1/2020, de 9 de enero de 2020, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:15)

Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Sentencia 10/2020, de 14 de enero de 2020, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:16)

Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Sentencia 472/2020, de 17 de septiembre, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:2838)

En general.- Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 1, 4.

Sentencia [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 1, 2.

Sentencia 1621/2020, de 26 de noviembre de 2020, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:4120)

Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Sentencia 143/2021, de 4 de febrero de 2021, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:547)

Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I.

Sentencia 649/2021, de 28 de junio de 2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:2454)

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia 1534/2021, de 20 de diciembre de 2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:4824)

Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), VP.

Sentencia 4352/2022, de 30 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2022:4352)

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

Sentencia 169/2023, de 2 de marzo de 2023, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2023:783)

En general.- Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), f. 2.

Sentencia 444/2023, de 30 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2023:991)

En general.- Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1, 4.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Aborto, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 y 6, VP I, VP II.

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Acepta, Autos [332/2023](#AUTO_2023_332), f.único; [333/2023](#AUTO_2023_333), f. único; [335/2023](#AUTO_2023_335), f. único; [336/2023](#AUTO_2023_336), f. único; [337/2023](#AUTO_2023_337), f. único; [339/2023](#AUTO_2023_339), f. único; [340/2023](#AUTO_2023_340), f. único; [341/2023](#AUTO_2023_341), f. único; [342/2023](#AUTO_2023_342), f. único; [343/2023](#AUTO_2023_343), f. único; [344/2023](#AUTO_2023_344), f. único; [345/2023](#AUTO_2023_345), f. único; [346/2023](#AUTO_2023_346), f. único; [347/2023](#AUTO_2023_347), f. único; [348/2023](#AUTO_2023_348), f. único; [349/2023](#AUTO_2023_349), f. único; [350/2023](#AUTO_2023_350), f. único; [351/2023](#AUTO_2023_351), f. único; [352/2023](#AUTO_2023_352), f. único; [355/2023](#AUTO_2023_355), f. único; [356/2023](#AUTO_2023_356), f. único; [357/2023](#AUTO_2023_357), f. único; [358/2023](#AUTO_2023_358), f. único; [359/2023](#AUTO_2023_359), f. único; [360/2023](#AUTO_2023_360), f. único; [361/2023](#AUTO_2023_361), f. único; [362/2023](#AUTO_2023_362), f. único; [363/2023](#AUTO_2023_363), f. único; [364/2023](#AUTO_2023_364), f. único; [365/2023](#AUTO_2023_365), f. único; [366/2023](#AUTO_2023_366), f. único; [367/2023](#AUTO_2023_367), f. único; [368/2023](#AUTO_2023_368), f. único; [369/2023](#AUTO_2023_369), f. único; [371/2023](#AUTO_2023_371), f. único; [372/2023](#AUTO_2023_372), f. único; [373/2023](#AUTO_2023_373), f. único; [374/2023](#AUTO_2023_374), f. único; [377/2023](#AUTO_2023_377), f. único; [379/2023](#AUTO_2023_379), f. único; [380/2023](#AUTO_2023_380), f. único; [381/2023](#AUTO_2023_381), f. único; [382/2023](#AUTO_2023_382), f. único; [383/2023](#AUTO_2023_383), f. único; [384/2023](#AUTO_2023_384), f. único; [385/2023](#AUTO_2023_385), f. único; [386/2023](#AUTO_2023_386), f. único; [387/2023](#AUTO_2023_387), f. único; [388/2023](#AUTO_2023_388), f. único; [389/2023](#AUTO_2023_389), f. único; [390/2023](#AUTO_2023_390), f. único; [391/2023](#AUTO_2023_391), f. único; [392/2023](#AUTO_2023_392), f. único; [393/2023](#AUTO_2023_393), f. único; [394/2023](#AUTO_2023_394), f. único; [395/2023](#AUTO_2023_395), f. único; [396/2023](#AUTO_2023_396), f. único; [397/2023](#AUTO_2023_397), f. único; [398/2023](#AUTO_2023_398), f. único; [399/2023](#AUTO_2023_399), f. único; [400/2023](#AUTO_2023_400), f. único; [401/2023](#AUTO_2023_401), f. único; [402/2023](#AUTO_2023_402), f. único; [403/2023](#AUTO_2023_403), f. único; [404/2023](#AUTO_2023_404), f. único; [405/2023](#AUTO_2023_405), f. único; [406/2023](#AUTO_2023_406), f. único; [407/2023](#AUTO_2023_407), f. único; [408/2023](#AUTO_2023_408), f. único; [409/2023](#AUTO_2023_409), f. único; [410/2023](#AUTO_2023_410), f. único; [411/2023](#AUTO_2023_411), f. único; [412/2023](#AUTO_2023_412), f. único; [413/2023](#AUTO_2023_413), f. único; [414/2023](#AUTO_2023_414), f. único; [415/2023](#AUTO_2023_415), f. único; [416/2023](#AUTO_2023_416), f. único; [417/2023](#AUTO_2023_417), f. único; [418/2023](#AUTO_2023_418), f. único; [419/2023](#AUTO_2023_419), f. único; [420/2023](#AUTO_2023_420), f. único; [421/2023](#AUTO_2023_421), f. único; [422/2023](#AUTO_2023_422), f. único; [423/2023](#AUTO_2023_423), f. único; [424/2023](#AUTO_2023_424), f. único; [426/2023](#AUTO_2023_426), f. único; [430/2023](#AUTO_2023_430), f. único; [433/2023](#AUTO_2023_433), f. único; [434/2023](#AUTO_2023_434), f. único; [435/2023](#AUTO_2023_435), f. único.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 2 a 6.

Aclaración de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [331/2023](#AUTO_2023_331), f. único.

Aclaración improcedente, Auto [331/2023](#AUTO_2023_331), f. único.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Actos parlamentarios, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 1.

Admisión de recurso de amparo por auto, Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), f. 4, VP; [425/2023](#AUTO_2023_425), ff. 2 a 4.

Agotamiento de la vía judicial, Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Ámbito territorial de competencias, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2 a 4, VP.

Anotación preventiva de demanda de amparo, Autos [370/2023](#AUTO_2023_370), ff. 2 y 3; [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 3.

Aplicación del Derecho de la Unión Europea, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Aprovechamiento de recursos minerales, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1 a 4.

Aprovechamientos hidráulicos en cuencas supraautonómicas, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Arraigo familiar, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 2.

 Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), ff. 3 y 4, VP.

Autonomía del paciente, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Autonomía local, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8, VP I, VP II.

Autonomía provincial, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8, VP I, VP II.

Autorización judicial, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6 a 8.

B

Bloque de constitucionalidad, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 2, 7 y 8.

C

Canon de motivación reforzado cuando afecta a derechos fundamentales, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 3 y 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Cláusulas abusivas, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Cláusulas suelo, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Colisión de los derechos del trabajador y los intereses del empresario, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4.

Competencias de las diputaciones provinciales, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Competencias en materia de agricultura, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de aprovechamientos hidráulicos, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Competencias en materia de hacienda pública, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Competencias en materia de medios de comunicación audiovisual, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1,3 y 4, VPI, VPII, VPIII.

Competencias en materia de planificación económica, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2 a 4, VP.

Competencias en materia de procedimiento administrativo común, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de régimen minero, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2 a 4, VP.

Competencias en materia de sanidad, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Comunidad Valenciana, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Concesiones en materia de recursos minerales, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2 a 4, VP.

Concurso público, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), VP I, VP II, VP III.

Conflictos en defensa de la autonomía local, Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1 a 5.

Congreso de los Diputados, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), ff. 1 y 2.

Consentimiento informado, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Contenido de la libertad de expresión, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 a 6, VP I, VP II.

Contenido de la libertad de información, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff.1 a 4, VP I, VP II, VP III.

Contenido del derecho a la integridad física y moral, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 5 a 7, VP I, VP II.

Contenido del derecho a la objeción de conciencia, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 4, VP II.

Contenido del derecho a la tutela judicial sin indefensión, Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 2 y 3.

Contenido del derecho a la vida, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 5 a 7, VP I, VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

Contenido del derecho al recurso legal, Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87).

Contenido del derecho de reunión y de manifestación, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Contenido no absoluto de los derechos fundamentales, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Control judicial de la actividad administrativa, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3 y 6, VP III.

Controversias de contenido competencial, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 3 y 4, VPI, VPII, VPIII.

Cooficialidad lingüística, Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 2 a 4.

Coordinación entre haciendas públicas, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Cortes Generales, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 1.

Costas procesales desiguales, Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4.

Crisis derivada de la covid-19, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4.

Cultivo agrícola, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

D

Decretos-leyes autonómicos, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Defensa de los consumidores, Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4.

Delegados del Gobierno, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4.

Delimitación de los derechos a la libre expresión e información, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff.1 a 4, VP I, VP II, VP III.

Demanda civil contra el honor, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 a 6.

Derecho a acceder a las funciones públicas,

 Respetado, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

Derecho a acceder a los cargos públicos, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 2.

 Respetado, Sentencias [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 2 a 6; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 2.

Derecho a ejercer los cargos públicos,

 Respetado, Sentencias [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4; [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 2.

 Vulnerado, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 2 a 4.

Derecho a la asistencia sanitaria, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 5 a 7, VP II.

Derecho a la integridad física y moral, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

 Doctrina constitucional, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP III.

 Vulnerado, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 y 6, VP I, VP II.

Derecho a la intimidad personal y familiar,

 Vulnerado, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6 a 8, VP.

Derecho a la legalidad penal,

 Vulnerado, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Derecho a la legalidad sancionadora,

 Vulnerado, Sentencia [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único.

Derecho a la presunción de inocencia, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 9.

Derecho a la tutela judicial efectiva,

 Respetado, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 7.

 Vulnerado, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), f. 2.

 Respetado, Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 4 y 5.

 Vulnerado, Sentencias [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 2 y 3; [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3; [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Derecho a la vida, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7, VP I, VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3 y 5, VP III.

 Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f.4, VP.

 Respetado, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Derecho a participar en los asuntos públicos, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

 Vulnerado, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 2 a 4.

Derecho a un juez imparcial,

 Respetado, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 4 y 5.

Derecho al honor, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 a 6, VP I, VP II.

Derecho al libre desarrollo de la personalidad, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7, VP I, VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Derecho de acceso a la información, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 6 y 7.

Derecho de acceso a la jurisdicción, Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 2 y 3.

Derecho de la Unión Europea no es canon de constitucionalidad autónomo, Sentencia [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4.

Derecho de opción lingüística, Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 2 a 4.

Derecho de representación política,

 Respetado, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), f. 2.

 Vulnerado, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), f. 2.

Derecho de reunión,

 Vulnerado, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

Derecho de reunión y de manifestación,

 Doctrina constitucional, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

 Respetado, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Derechos de la mujer, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7, VP I, VP II.

Derechos fundamentales indisponibles, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3, VP II.

Derechos prestacionales, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3, 4 y 6.

Derechos subjetivos, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Designación de senadores, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

Desistimiento en el recurso de amparo,

 Procedencia, Auto [437/2023](#AUTO_2023_437), f. único.

Despido radicalmente nulo, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4.

Dignidad de la persona, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5, 6, VP I, VP II; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Diputaciones provinciales, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Diputados, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), ff. 1 y 2.

Discriminación por razón de residencia, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 6, 7, VP II.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f.3; [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7, VP II; [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 2; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 y 5, VP I; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 3; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), f. 4; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2, VP III.

 Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f.4,VP.

Doctrina del Tribunal Supremo, Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff. 1 y 2 , VP I , VP II, VP III; [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Documento de instrucciones previas / Testamento vital, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

E

Efecto desaliento del ejercicio de los derechos fundamentales, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Elaboración de informes sobre proyectos de leyes, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Embarazo, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7, VP I, VP II.

Estado de alarma, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4.

Estado social y democrático de Derecho, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 3.

Estimación de recurso de súplica contra Autos del Tribunal Constitucional, Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), ff. 2 y 3.

Estimación e inadmisión de recurso de amparo, Auto [375/2023](#AUTO_2023_375), ff. 1 y 2.

Euskera, Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 2 a 4.

Eutanasia, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3 a 6, VP III.

Exclusión de un derecho al insulto, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 2, 3.

Explotaciones mineras, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 2 a 4, VP.

Expresiones vejatorias, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), f. 6, VP I.

Expulsión de extranjeros, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

Extremadura, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127).

F

Falta de agotamiento de la vía judicial, Sentencias [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 3; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), f. 2.

Falta de citación, Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 2 y 3.

Falta de emplazamiento personal, Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Falta de notificación, Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 4.

Finalidad de difusión del mensaje no esencial, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 5 y 6.

Financiación local, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 7, VP I, VP II.

Fondos públicos, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 4 a 8.

Fondos sectoriales, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), ff. 6 y 7.

Fórmula de acatamiento, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), ff. 1 y 2.

Funciones policiales, Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f.4,VP.

Funciones representativas, Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1 a 3.

G

Garantía material del derecho a la legalidad sancionadora, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3.

I

Igualdad en el acceso a los cargos públicos, Sentencias [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 3; [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

Igualdad en el sufragio, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 2.

Igualdad en la aplicación de la ley,

 Respetada, Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff.1 a 3, VP I; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 6; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1 y 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1 y 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1 y 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1 y 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), f. 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), f. 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), f. 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1 y 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1 y 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1 y 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1 y 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1 y 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1 a 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), f. 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), f. 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), f. 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), f. 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), f. 2.

Illes Balears, Auto [354/2023](#AUTO_2023_354).

Impugnación de la proclamación de Diputados, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 2.

Inadmisión de conflictos en defensa de la autonomía local, Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1 a 5.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad, Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), ff. 1 a 4; [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1 a 4.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Autos [376/2023](#AUTO_2023_376), ff. 1 a 4; [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1 a 4.

Inadmisión de recurso de amparo por Auto, Autos [378/2023](#AUTO_2023_378), ff. 1 y 2, VP; [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 2.

Inadmisión de recurso de amparo por sentencia, Sentencias [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1 a 3; [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), f. 3; [123/2023](#SENTENCIA_2023_123), ff. 1 a 2.

Inadmisión de recurso de casación, Sentencia [87/2023](#SENTENCIA_2023_87).

Inadmisión por insuficiencia de número de municipios legitimados, Auto [354/2023](#AUTO_2023_354), ff. 1 a 5.

Incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), f. 3.

Incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [353/2023](#AUTO_2023_353), ff. 2 y 3.

Indicios de discriminación, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4.

Inelegibilidad por condena penal, Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), ff. 1 a 2.

Inmunidad parlamentaria, Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), ff. 1 y 2 y VP.

Interés general, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1 y 2.

Interpretación de los derechos fundamentales conforme al Convenio europeo de derechos humanos, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Inversión de la carga de la prueba, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4.

*Ius ut procedatur*, Auto [338/2023](#AUTO_2023_338), f.4, VP.

J

Juicio de aplicabilidad inconsistente, Auto [446/2023](#AUTO_2023_446), ff. 1 a 4.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, Sentencia [125/2023](#SENTENCIA_2023_125), ff. 1 y 2.

L

Libertad, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Libertad de circulación, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 y 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4; [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), f. 2.

Libertad de configuración del legislador, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 4 y 6.

Libertad de expresión, Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 1.

 Respetada, Sentencias [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4, 5, VP I, VP II; [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff.1 a 4, VP I, VP II, VP III; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1 y 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1 y 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1 y 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1 y 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), f. 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), f. 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), f. 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1 y 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1 y 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1 y 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1 y 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1 y 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1 a 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), f. 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), f. 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), f. 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), f. 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), f. 2.

 Vulnerada, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

Libertad de información,

 Respetada, Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89); [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), f. 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1 y 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1 y 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1 y 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), f. 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1 y 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), f. 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), f. 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), f. 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), f. 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), f. 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), f. 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1 y 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1 y 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1 y 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1 y 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1 y 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1 a 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), f. 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), f. 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), f. 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), f. 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), f. 2.

Libertad ideológica,

 Vulnerada, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

Licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión, Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), ff.1 a 4, VP I, VP II, VP III; [97/2023](#SENTENCIA_2023_97), ff. 1 a 3; [98/2023](#SENTENCIA_2023_98), ff. 1 y 2; [99/2023](#SENTENCIA_2023_99), ff. 1 y 2; [100/2023](#SENTENCIA_2023_100), ff. 1 y 2; [102/2023](#SENTENCIA_2023_102), ff. 1 a 3; [103/2023](#SENTENCIA_2023_103), ff. 1 y 2; [104/2023](#SENTENCIA_2023_104), ff. 1 y 2; [105/2023](#SENTENCIA_2023_105), ff. 1 y 2; [106/2023](#SENTENCIA_2023_106), ff. 1 a 3; [107/2023](#SENTENCIA_2023_107), ff. 1 y 3; [108/2023](#SENTENCIA_2023_108), ff. 1 y 2; [109/2023](#SENTENCIA_2023_109), ff. 1 y 2; [110/2023](#SENTENCIA_2023_110), ff. 1 y 2; [111/2023](#SENTENCIA_2023_111), ff. 1 y 2; [112/2023](#SENTENCIA_2023_112), ff. 1 y 2; [113/2023](#SENTENCIA_2023_113), ff. 1 y 2; [114/2023](#SENTENCIA_2023_114), ff. 1 y 2; [115/2023](#SENTENCIA_2023_115), ff. 1 y 3; [117/2023](#SENTENCIA_2023_117), ff. 1 y 2; [118/2023](#SENTENCIA_2023_118), ff. 1 y 3; [119/2023](#SENTENCIA_2023_119), ff. 1 y 2; [120/2023](#SENTENCIA_2023_120), ff. 1 y 3; [121/2023](#SENTENCIA_2023_121), ff. 1 y 2.

Limitación de derechos fundamentales, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Límites a la libertad de expresión, Sentencias [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 4; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 a 6, VP I, VP II.

M

Madrid, Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), ff. 1 a 3.

Mantenimiento de la suspensión de disposiciones de las Comunidades Autónomas, Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), ff. 1 a 3.

Mantenimiento de la suspensión del acto que origina el amparo, Auto [445/2023](#AUTO_2023_445), ff. 1 a 3.

Motivación de la extraordinaria y urgente necesidad, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Motivación de resoluciones restrictivas de derechos fundamentales, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 3 y 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5, VP.

Motivación suficiente de sentencias, Sentencia [90/2023](#SENTENCIA_2023_90), ff. 5 y 6.

N

*Nasciturus*, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 y 6, VP I, VP II.

Neutralidad ideológica, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

O

Objeción de conciencia,

 Concepto, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7, VP II.

Objeción de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 7, VP II.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencia [122/2023](#SENTENCIA_2023_122), f. único.

Organismos de cuenca, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

P

País Vasco, Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85).

Parlamentarios autonómicos no adscritos, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 2 a 4.

Parlamento de Andalucía, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 2 a 4.

Parlamento Europeo, Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1.

Personal laboral, Auto [427/2023](#AUTO_2023_427), f. 1.

Personal sanitario, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6.

Personas con incapacidad, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Planificación hidrológica, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 y 4.

Plazos en el procedimiento administrativo, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 5 y 6.

Pluralismo político, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), f. 3.

Ponderación de derechos fundamentales, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), ff. 3 a 6.

Ponderación entre el derecho al honor y la libertad de expresión, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 4 a 6, VP I, VP II.

Porcentaje de participación en los ingresos de las Diputaciones Provinciales, Sentencia [124/2023](#SENTENCIA_2023_124), f. 8.

Posición preferente de los derechos fundamentales, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6, VP II.

Prensa digital, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 5 y 6.

Presupuesto habilitante, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Prevaricación, Sentencia [81/2023](#SENTENCIA_2023_81), ff. 2 y 3.

Principio de autonomía de la voluntad, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Principio de efectividad del Derecho de la Unión Europea, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Principio de proporcionalidad, Sentencias [80/2023](#SENTENCIA_2023_80), f. único; [86/2023](#SENTENCIA_2023_86), f. único; [87/2023](#SENTENCIA_2023_87), f. 3; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Principio de seguridad jurídica,

 Respetado, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Principios de preferencia y sumariedad, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6.

Procedimiento electoral, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), f. 2.

Procedimiento legislativo de urgencia, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Procedimiento legislativo ordinario, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Prohibición de manifestación, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Proporcionalidad de las medidas restrictivas de derechos fundamentales, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 3 y 4, VP; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 4 y 5.

Proposición de ley, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 2.

Protección del consumidor, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Protección del medio ambiente, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 y 4.

Prueba ilícita, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6 a 8, VP.

R

Reconocimiento de derechos fundamentales, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Recurso de amparo contra actos parlamentarios, Sentencia [82/2023](#SENTENCIA_2023_82), f. 3.

Recurso de amparo electoral, Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 2.

Recurso de amparo mixto, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), f. 4; [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), f. 1.

Recurso de reforma, Sentencia [101/2023](#SENTENCIA_2023_101), ff. 1 a 3.

Recursos minerales, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1 a 4.

Recusación de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Deniega, Auto [432/2023](#AUTO_2023_432), f. 3.

Redes sociales, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 5 y 6, VP I, VP II.

Regadío, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Régimen minero, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), ff. 1 a 4.

Región de Murcia, Sentencia [126/2023](#SENTENCIA_2023_126), ff. 3 a 5.

Regla D'Hondt, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 3 y 4.

Relaciones laborales, Sentencia [79/2023](#SENTENCIA_2023_79), ff. 3 y 4.

Representación proporcional, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7.

S

Salud pública, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4.

Sección de Vacaciones del Tribunal Constitucional, Auto [378/2023](#AUTO_2023_378), f. 1, VP.

Senadores autonómicos, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

Ser humano, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7, VP I, VP II.

Servicios públicos de salud, Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 5 a 7; [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 6.

Sistemas de cámara o videocámara, Sentencia [92/2023](#SENTENCIA_2023_92), ff. 6 a 8, VP.

Sistemas de imposición de costas, Sentencias [91/2023](#SENTENCIA_2023_91), ff. 3 y 4; [96/2023](#SENTENCIA_2023_96), ff. 2 y 3.

Sufragio pasivo, Auto [425/2023](#AUTO_2023_425), f. 3.

Suspensión cautelar de resoluciones civiles,

 No suspende, Autos [370/2023](#AUTO_2023_370), ff. 2 y 3; [428/2023](#AUTO_2023_428), f. 2; [429/2023](#AUTO_2023_429), f. 3; [431/2023](#AUTO_2023_431), f. 3.

Suspensión cautelar de resoluciones judiciales,

 No suspende, Auto [334/2023](#AUTO_2023_334), f. 2.

Suspensión cautelar de resoluciones penales,

 No suspende, Autos [438/2023](#AUTO_2023_438), ff. 1 y 2; [439/2023](#AUTO_2023_439), ff. 1 y 2; [440/2023](#AUTO_2023_440), ff. 1 a 3; [441/2023](#AUTO_2023_441), ff. 1 a 3; [442/2023](#AUTO_2023_442), ff. 1 a 3; [443/2023](#AUTO_2023_443), ff. 1 a 3; [444/2023](#AUTO_2023_444), ff. 1 a 3.

Suspensión cautelar de sentencias civiles,

 No suspende, Auto [436/2023](#AUTO_2023_436), ff. 2 a 4.

Suspensión de derechos fundamentales, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84), ff. 2 a 4; [88/2023](#SENTENCIA_2023_88), ff. 2 a 4.

T

Titulares de noticias de prensa, Sentencia [83/2023](#SENTENCIA_2023_83), ff. 5 y 6.

Traducción de documentos a lenguas cooficiales, Sentencia [85/2023](#SENTENCIA_2023_85), ff. 2 a 4.

Trámite de admisión en el recurso de amparo, Autos [338/2023](#AUTO_2023_338), ff. 3 y 4, VP; [425/2023](#AUTO_2023_425), ff. 2 a 4.

Transfuguismo, Sentencia [93/2023](#SENTENCIA_2023_93), ff. 2 a 4.

U

Unidad de mercado, Sentencia [127/2023](#SENTENCIA_2023_127), f. 5, VP I.

Usos parlamentarios, Sentencia [116/2023](#SENTENCIA_2023_116), ff. 1 a 4.

V

Valor constitucional de la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencia [89/2023](#SENTENCIA_2023_89), f.3.

Viabilidad del feto, Sentencia [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), ff. 6, 7, VP I, VP II.

Vida humana, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94), f. 3.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [84/2023](#SENTENCIA_2023_84); [85/2023](#SENTENCIA_2023_85); [88/2023](#SENTENCIA_2023_88); [95/2023](#SENTENCIA_2023_95); [97/2023](#SENTENCIA_2023_97); [98/2023](#SENTENCIA_2023_98); [99/2023](#SENTENCIA_2023_99); [100/2023](#SENTENCIA_2023_100); [102/2023](#SENTENCIA_2023_102); [103/2023](#SENTENCIA_2023_103); [104/2023](#SENTENCIA_2023_104); [105/2023](#SENTENCIA_2023_105); [106/2023](#SENTENCIA_2023_106); [107/2023](#SENTENCIA_2023_107); [108/2023](#SENTENCIA_2023_108); [109/2023](#SENTENCIA_2023_109); [110/2023](#SENTENCIA_2023_110); [111/2023](#SENTENCIA_2023_111); [112/2023](#SENTENCIA_2023_112); [113/2023](#SENTENCIA_2023_113); [114/2023](#SENTENCIA_2023_114); [115/2023](#SENTENCIA_2023_115); [117/2023](#SENTENCIA_2023_117); [118/2023](#SENTENCIA_2023_118); [119/2023](#SENTENCIA_2023_119); [120/2023](#SENTENCIA_2023_120); [121/2023](#SENTENCIA_2023_121); [127/2023](#SENTENCIA_2023_127).

 Auto [338/2023](#AUTO_2023_338).

Votos nulos, Sentencia [95/2023](#SENTENCIA_2023_95), ff. 2 a 6.

Votos particulares concurrentes, Sentencia [94/2023](#SENTENCIA_2023_94).

Votos particulares, formulados dos , Sentencias [78/2023](#SENTENCIA_2023_78), VP I, VP II; [83/2023](#SENTENCIA_2023_83); [124/2023](#SENTENCIA_2023_124); [125/2023](#SENTENCIA_2023_125).

Votos particulares, formulados tres, Sentencias [89/2023](#SENTENCIA_2023_89); [94/2023](#SENTENCIA_2023_94).